

Anexo 1 “Descripción General del programa”

Identificación del programa

El Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT) es un programa del Gobierno Federal a cargo de la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología (DGIPAT), adscrita a la Secretaría de Economía. Es un programa de reciente creación que inició operaciones en el ejercicio fiscal de 2009.

Problema o necesidad que atiende

El diseño original del PRODIAT tiene como objetivo eliminar los obstáculos al crecimiento de la producción y la productividad de la economía, derivados de (...) fallas de mercado, particularmente mediante instrumentos o programas que contribuyan a resolver fallas de coordinación entre agentes (...), propicien derrames de información (...), contribuyan a resolver problemas de costos hundidos (...) y en general resuelvan externalidades diversas.”

En adición a la atención de fallas de mercado en la industria de alta tecnología (apoyos Tipo A), en el pasado el programa ha atendido otras problemáticas, no menos importantes, pero distintas a la que se dirige el diseño original del programa. Para un análisis más desarrollado, consultar la “Nota con respecto a los apoyos satélite del PRODIAT”. No obstante, en las ROP 2011 de PRODIAT, la problemática que el programa reconoce vigente es aquella considerada por los apoyos Tipo A.

Objetivos nacionales y sectoriales a los que se vincula

El Propósito de PRODIAT es “las industrias de Alta Tecnología resuelvan sus fallas de mercado logrando su productividad y competitividad”¹. El objetivo sectorial al que se vincula pertenece al Eje 4, “Implementar una política sectorial y regional para fortalecer el mercado interno”, del programa sectorial y consiste en “impulsar la reconversión y el crecimiento de sectores estratégicos y de alto valor agregado”². Ambos elementos están comprendidos en la Matriz de Marco Lógico del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología vigente en 2012. La relación entre el Propósito del Programa con el objetivo del Plan Sectorial consiste en que, mediante la eliminación de las fallas de mercado en las Industrias de Alta Tecnología, se aumenta la productividad de estas empresas, las cuales forman parte de sectores de alto valor agregado (industria automotriz, electrónica, aeronáutica, etc), con esto se impulsaría su crecimiento, que es parte del objetivo del Plan Sectorial. Por lo tanto, el logro del Propósito del PRODIAT implica un aumento en la productividad en este tipo de industrias, condición suficiente para promover el crecimiento de los sectores de alto valor agregado.

En cuanto a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, el PRODIAT Tipo A se vincula con el objetivo 5: “potenciar la productividad y la competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos” del tema 2.5 “Promoción de la productividad y la

¹ “Matriz de Marco Lógico del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología 2012”

² “Plan Sectorial de Economía 2007-2012”, página 12.

competitividad” que es parte del eje 2 “Economía competitiva y generadora de empleos”.³ La vinculación existe debido a que en el Plan Nacional de Desarrollo, se tiene el objetivo de potenciar la productividad y la competitividad de la economía mexicana por medio de la estrategia de diseñar agendas sectoriales para la competitividad de sectores económicos de alto valor agregado, dentro de este sector se encuentra la industria automotriz, la eléctrica, la aeronáutica, entre otras; estas industrias pertenecen a las de alta tecnología, que están contempladas dentro de la población objetivo del PRODIAT.

Descripción de los objetivos del programa y de los bienes y/o servicios que ofrece

De acuerdo con las ROP, el objetivo principal (original) de los apoyos Tipo A ofrecidos por del PRODIAT es: “Impulsar el crecimiento de las ventas, producción, valor agregado, productividad y competitividad de las Industrias de Alta Tecnología, por medio del otorgamiento de apoyos de carácter temporal para la realización de proyectos que atiendan fallas de mercado”. También en las mismas ROP se estipulan un conjunto de objetivos específicos:

1. Apoyar la capacitación especializada en las industrias de alta tecnología, adicional a la que resulta de un mercado sin intervención; Impulsar la certificación de las capacidades del capital humano;
2. Estimular la realización de estudios asociados a la aplicación industrial de productos y procesos innovadores;
3. Promover la realización de estudios para aumentar la eficiencia en las decisiones de compra de maquinaria, insumos y servicios de alta especialización;
4. Facilitar el acceso a información especializada de la situación actual en los mercados y de sus tendencias tecnológicas, productivas y de demanda;
5. Contribuir a resolver fallas de coordinación que afectan la productividad entre las empresas, entre las instituciones académicas y de investigación, y entre las empresas y estas últimas, y
6. Realizar otras acciones que sean necesarias para remediar las fallas de mercado que obstaculizan el crecimiento de la producción, el empleo, la productividad y la competitividad de las empresas de las Industrias de Alta Tecnología.

Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Para PRODIAT, las poblaciones potencial y objetivo son indistintas, obedecen a una misma definición: el universo de empresas susceptibles de recibir apoyo y que desean potenciar la competitividad de las industrias de alta tecnología, atendiendo las fallas de mercado que obstaculizan el crecimiento de sus ventas, producción, empleo, valor agregado, productividad y competitividad. La identificación de las mismas se ubica en la regla cinco de las ROP 2011, en la cual se establece que esta población la integran cuatro grupos de entes:

- Grupo I: son las personas físicas con actividad empresarial y personas morales constituidas conforme a la legislación mexicana, que realizan actividades de Fabricación de maquinaria y equipo (subsector 333 de acuerdo con la clasificación del SCIAN), Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos (334), Fabricación de equipo de

³ Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, página 107.

generación eléctrica y aparatos y accesorios eléctricos (335), y Fabricación de equipo de transporte y partes para vehículos automotores (336).

- Grupo II: Los organismos empresariales constituidos por las personas a las que se refiere el grupo I.
- Grupo III: Los proveedores de primer nivel de las personas a las que se refiere el grupo I.
- Grupo IV: Las instituciones académicas y de investigación y desarrollo, los organismos públicos, privados o mixtos sin fines de lucro, siempre que desarrollen proyectos para el Grupo I, mediante convenios u otros instrumentos jurídicos.

La cuantificación de la población potencial y objetivo se realiza mediante los datos proporcionados del Censo Económico de 2009, que realiza el INEGI. Con base en esta fuente, PRODIAT afirma que su población potencial y objetivo asciende a 6,318 empresas.

En cuanto a la población atendida, se define como: “[A]quellas empresas que pertenecen a la población objetivo y que ingresaron solicitud de apoyo a la Secretaría de Economía, específicamente a la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología.” Sin embargo, en el padrón de beneficiarios del PRODIAT, se registra el número de solicitudes presentadas por la población objetivo y no el número de empresas apoyadas. Con base en esto, la población objetivo presentó 42 solicitudes de proyectos en 2010; sin embargo, solamente recibieron recursos 3 de estos proyectos. Para 2011, el número de solicitudes presentadas fue de 22, por un monto de 21.1 millones de pesos; sin embargo, solamente recibieron apoyo 10 solicitudes por un monto de 9.8 millones de pesos.

Cobertura y mecanismos de focalización

La cobertura del PRODIAT es nacional, ya que la población objetivo se distingue por el tipo de industria a la que pertenece, no por su ubicación geográfica u otra característica.

El programa no otorgó apoyos en 2009, por lo que en ese año la cobertura fue cero. En 2010, otorgó apoyos a 2 beneficiarios y en 2011 a 8 beneficiarios. Por su parte, PRODIAT define su población objetivo (igual que a la población potencial) a partir de las empresas que integran las ramas industriales de la clasificación del SCIAN. A partir de esta definición, la población objetivo ascendió a 5,695 empresas en los tres años de operación del programa. La cobertura del programa son los siguientes:

- 2009: 0%
- 2010: 04%
- 2011: 0.14%

Dados estos resultados es importante comentar lo siguiente. El PRODIAT no cuenta con información sistematizada sobre los datos de su cobertura y existe una inconsistencia entre la unidad de medida de su población potencial u objetivo y su población atendida que impiden el cálculo y el seguimiento de los datos de cobertura. En el primer caso la unidad de medida es empresas, mientras que en el segundo caso es proyectos.

PRODIAT no cuenta con mecanismos de focalización ya que cualquier empresa del sector de alta tecnología, definido en las ROP 2011 de PRODIAT, está considerada dentro de la población objetivo.

Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal sujeto a evaluación

Del análisis del presupuesto ejercido destaca que los apoyos Tipo A, considerados en el diseño original del programa, son en los que se ha gastado la menor cantidad de recursos (menos del 10%) en comparación con los otros tipos de apoyos.

Evolución del presupuesto de PRODIAT por tipo de apoyo, 2009-2011

Tipo de apoyo /a	2009*	2010	2011*	Total
Presupuesto Aprobado	50,000.00	31,892.12	518,707.58	600,599.70
Presupuesto Ejercido	1,103,268.20	127,259.00	144,583.60	1,375,110.80
Tipo A "Atención a fallas de mercado"	0	3,867.50	9,758.80	13,626.30
Tipo B "Preservación del empleo"	853,268.20	23,391.50	134,824.80	1,011,484.50
Tipo C "Renovación Vehicular"	250,000.00	0	0	250,000.00
Esquema de garantías con NAFIN	0	100,000.00	0	100,000.00
Tipo D "Apagón analógico /b	0	0.00	500,000.00	500,000.00

/a Millones de pesos corrientes

/b Debido a una controversia constitucional impugnada por el Congreso de la República, estos recursos no fueron ejercidos en el periodo fiscal correspondiente

*Incluye ADEFAS

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

La meta principal del Fin del PRODIAT consiste en aumentar en 5% en 2011, la producción de las industrias que componen el sector de la alta tecnología en México. La meta del Propósito, para 2011, es alcanzar un incremento del 10% en la productividad de la mano de obra de este sector. Las metas de los cuatro Componentes, para 2011, establecen un aumento en 75% en diferentes campos. En la meta del primer Componente, este aumento se espera en el porcentaje de capital humano capacitado y certificado por parte del Programa. Para la meta del segundo Componente, el incremento se espera en el porcentaje de estudios de innovación y de alta especialización para las Industrias de Alta Tecnología. Para la meta del tercer Componente, se espera un aumento en el porcentaje de empresas beneficiadas por proyectos de acceso a información dentro del universo de proyectos apoyados. Y, para la meta del último Componente, el incremento se espera en la cantidad de recursos que se otorga a los proyectos apoyados.

Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad

En las fortalezas de PRODIAT destaca su contribución a objetivos sectoriales y nacionales, la capacidad de beneficiar a personas que no están recibiendo directamente el apoyo, y el proceso de selección de beneficiarios que se basa en la calificación de los proyectos presentados. Las oportunidades de mejora se pueden resumir en la necesidad de que PRODIAT atienda los aspectos pendientes de su diseño: actualización del diagnóstico, mejoras en la delimitación de la población objetivo y caracterización de la población potencial, así como revisión de la MIR. También es importante que disponga y utilice herramientas de planeación y monitoreo para orientarlo en mayor medida a resultados. En el ámbito operativo, cuenta con procedimientos

de selección y entrega de apoyos documentados y públicos, pero es recomendable que documente procedimientos de verificación de operaciones y tenga una mayor autonomía de gestión para centrarse exclusivamente en el logro de su propósito. Se considera que PRODIAT tiene una gran oportunidad para aumentar su cobertura mediante la implementación de mecanismos de identificación de la población objetivo y considerando la cobertura ampliada del programa.

Notas con respecto a los apoyos satélites del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología, PRODIAT.

El Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT) comenzó sus operaciones en 2009 y surgió como una estrategia del Gobierno Federal para contribuir a fomentar la transferencia y adopción de tecnologías de vanguardia para potenciar la competitividad de los sectores precursores y de alta tecnología. El programa toma en cuenta la necesidad de atender las fallas de mercado que obstaculizan el desarrollo e impiden el crecimiento de la producción, el empleo y la productividad en las industrias de alta tecnología (Reglas de Operación del Programa, 2009). El principal componente del Programa lo conforma un subsidio otorgado a proyectos que permitan resolver diversas fallas de mercado.

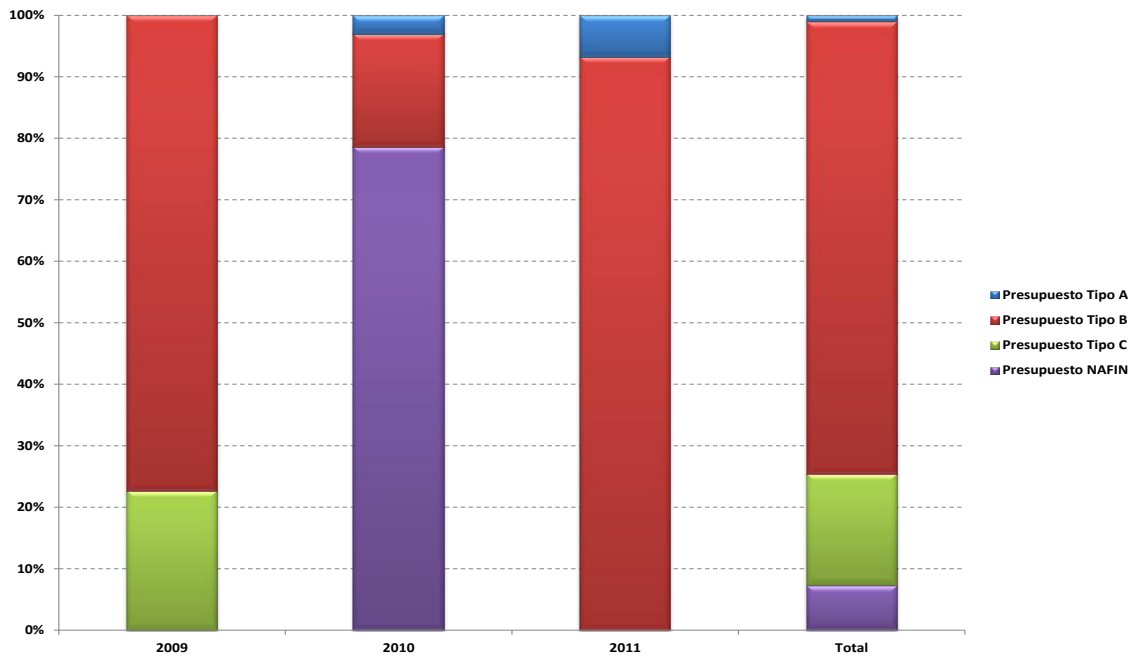
Durante el primer año de operación del programa, se agregaron dos nuevos tipos de apoyos: Los apoyos a proyectos Tipo B “Para la preservación del empleo” (Acuerdo por el que se modifican las ROP del PRODIAT 10 de abril, 2009) que se enfocaban primordialmente a subsidiar a las empresas que producían bienes duraderos, tales como maquinaria, vehículos de transporte, equipos eléctricos y electrónicos, así como sus componentes. Esto con el propósito de evitar que se despidiera a su personal, debido a la desaceleración económica que se originó tras la crisis financiera de 2008 en Estados Unidos. Por otra parte, los apoyos a proyectos Tipo C “Para la renovación vehicular” estuvieron dirigidos a empresas productoras de vehículos nuevos que promovieran la expansión del mercado automotriz mediante la renovación vehicular y la destrucción de vehículos que tuvieran diez o más años de antigüedad (Acuerdo por el que se modifican las ROP del PRODIAT 9 de octubre, 2009). Los proyectos originales por los que inició el programa se conocieron como Proyectos Tipo A “Para la transferencia y adopción de tecnología”.

El presupuesto otorgado al PRODIAT ha sido ejercido de la siguiente forma, durante 2009 se otorgaron 853 millones de pesos (m.d.p.) para los proyectos Tipo B, lo que representó 77% del total otorgado ese año; el otro 23% (250 m.d.p.) se otorgó a los proyectos Tipo C. Así, durante el primer año que operó el PRODIAT, no se destinaron recursos a los proyectos Tipo A, que fue el tipo de proyecto que motivó la existencia del programa.

En 2010, la Secretaría de Economía firmó un Convenio de Colaboración con Nacional Financiera (NAFIN) para establecer un esquema de Fondos de Garantías para “mitigar los efectos de los problemas de asimetrías de información que afectan negativamente la demanda u oferta (sic) de los bienes producidos por la industria automotriz” (Cuarto Informe Trimestral del PRODIAT, 19 de enero de 2011). El Convenio implicó una transferencia de 100 m.d.p. por parte del PRODIAT a NAFIN. En términos proporcionales, este Convenio utilizó 79% del total de 2010, los proyectos Tipo B se financiaron con 18% (23 m.d.p.) y los proyectos Tipo A, con tan sólo 3% (4 m.d.p.).

Para 2011, los dos únicos tipos de proyectos que se mantenían vigentes fueron los Tipo A y los Tipo B. De los 145 m.d.p. que otorgó el PRODIAT durante ese año, 93% (135 m.d.p.) se destinó a proyectos para la preservación del empleo y 7% para la transferencia y adopción de tecnología.

En el acumulado, se han otorgado subsidios por 1,375 m.d.p., de los cuales, 1% (14 m.d.p.) lo ejercieron los proyectos Tipo A, 74% (1 m.m.d.p) los proyectos Tipo B, 18% (250 m.d.p.) los proyectos Tipo C, y 7% (100 m.d.p.) el esquema de garantías con NAFIN.



Debido al uso de recursos tan significativo que tuvieron los apoyos satélites del PRODIAT, se considera necesario que el programa cuente con una estructura organizacional propia; con un administrador de programa que forme parte del Consejo Directivo de PRODIAT y con un Manual de Procedimientos también propio. Se considera que una mayor autonomía de gestión puede coadyuvar a fortalecer el compromiso del programa para concentrar sus recursos exclusivamente en el logro de su propósito.

También se considera relevante realizar una breve explicación de cada uno de estos apoyos. En cada caso, se revisarán, de manera breve y concisa, seis aspectos: el diseño, la planeación y orientación de resultados, la cobertura y focalización, la operación, la percepción de la Población Atendida, y la medición de resultados.

Proyectos Tipo B, para la preservación del empleo

Diseño

Problema o necesidad que atiende

La necesidad prioritaria que atiende el PRODIAT Tipo B consiste en “hacer frente a las afectaciones temporales a la producción que pongan en riesgo la preservación del capital humano formado por las empresas de las industrias de alta tecnología” (ROP, mayo 2009).

Diagnóstico

Los proyectos Tipo B “Para la preservación del empleo”, cuentan con un diagnóstico de su problema, este diagnóstico corresponde al documento “Elementos para la Evaluación Externa de Diseño” (Evaluación de Diseño del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología, PRODIAT, sin fecha); sin embargo, no es posible hacer un análisis de las características que en éste se encuentran debido a que el evaluador no recibió el documento para su revisión.

Justificación teórica o empírica documentada

El PRODIAT Tipo B no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que lleva a cabo.

A pesar de que la justificación de las intervenciones del gobierno para la preservación del empleo en los proyectos Tipo B no se establece dentro de los documentos del programa, ésta puede encontrarse en ejemplos de programas similares a nivel internacional que surgen ante sucesos inesperados como los son crisis económicas, e incluso catástrofes naturales. Ejemplos de éstos son, el “Plan de Promoción, Preservación y Regularización del Empleo” impulsado por el gobierno argentino. El objetivo de dicha intervención fue “preservar los puestos de trabajo para quienes desarrollan sus labores en sectores económicos en situación de crisis”. También se identificó en la literatura el “Plan para la reactivación productiva y la preservación del empleo” que beneficia a las comunidades afectadas por el terremoto que tuvo lugar en Cinchona, Costa Rica.

Objetivos nacionales y sectoriales, institucionales o especiales a los que se vincula

El propósito del programa Tipo B consiste en apoyar a “las industrias más vulnerables a fluctuaciones en su demanda externa y que han sido afectadas por la desaceleración económica mundial” mediante el fortalecimiento en “el uso de prácticas que permiten reducir los costos mediante modificaciones en las condiciones de trabajo. Lo anterior contribuye a la preservación del empleo, factor fundamental para la competitividad de las empresas” (Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología, 28 de mayo de 2009). El programa institucional con el que se relaciona el apoyo Tipo B es el Acuerdo Nacional en favor de la Economía Familiar y el Empleo ANFEF, el cual consta de cinco ejes fundamentales. En específico, el PRODIAT Tipo B se relaciona con la segunda medida del eje “apoyo al empleo y a los trabajadores”, en el que se instaura el Programa de Preservación del Empleo con el fin de resguardar las fuentes de trabajo en las empresas más vulnerables al entorno internacional y que se declaren en paro técnico. La relación existe debido a que la preservación de los empleos por parte del PRODIAT Tipo B implica el resguardo de las fuentes de trabajo establecido en el ANFEF.

Incidencia en las Metas del Milenio

El propósito de los proyectos Tipo B no tiene una vinculación con las Metas del Milenio.

Poblaciones Potencial y Objetivo

La definición de la población potencial para el apoyo Tipo B no difiere de la definición de la población objetivo, de acuerdo a sus documentos normativos. Sin embargo, se debe señalar que, con base en la definición de CONEVAL, la población que presenta el problema es la población potencial y ésta contiene a la población objetivo. La cual no sólo presenta el problema también cumple con los criterios de elegibilidad, por lo que debe existir una diferencia entre ellas.

La población objetivo del Tipo B se conforma de las empresas registradas en cualquiera de estos grupos y que cuenten con las características estipuladas para cada uno de éstos: Grupo a. Empresas registradas en el Catálogo de Actividades para la Clasificación de las Empresas en el Seguro de Riesgos de Trabajo y que pertenezcan a los grupos 36: Fabricación, ensamble y/o reparación de maquinaria, equipo y sus partes; excepto los eléctricos. 37: Fabricación y ensamble de maquinaria, equipos, aparatos, accesorios y artículos eléctricos y sus partes; y 38: Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes. Grupo b. Empresas con registro en el Prosec XII. De la Industria De la Industria de Manufacturas del Caucho y Plástico; con registro patronal del Instituto en la Fracción 322: Fabricación de productos de plástico del Catálogo de Actividades para la Clasificación de las Empresas en el Seguro de Riesgos de Trabajo; y que al menos 90% de su producción comprenda los bienes que se clasifican en las fracciones arancelarias listadas en el Artículo 5 del Prosec para producir mercancías de los programas I. De la Industria Eléctrica, II. De la Industria Electrónica, VII. De la Industria de Bienes de Capital y XIX. De las Industrias Automotriz y de Autopartes, y Grupo c. Las empresas que cuenten con registro Prosec en los siguientes programas: I. De la Industria Eléctrica, II. De la Industria Electrónica, VII. De la industria de Bienes de Capital, XII. De la Industria de Manufacturas de Caucho y Plástico y XIX. De las Industrias Automotriz y de Autopartes; y que al menos 90% de su producción comprenda bienes que se incorporan a un vehículo y que están establecidos en las fracciones arancelarias listadas en el Anexo 403.1 del TLCAN.

La población objetivo utiliza como unidad de medida a las personas morales y físicas con actividad empresarial, es decir a las empresas, sin embargo no está cuantificada.

Padrón de beneficiarios

Los padrones de beneficiarios con los que se cuenta para los proyectos Tipo B son bases de datos en formato Excel. En estos padrones contienen los siguientes campos de información: el año en que se otorgó el apoyo, la clave de dependencia y de institución, el RFC de quien distribuye el beneficio, y de la persona moral que recibe el apoyo y se beneficia de éste, se recaba información con respecto a: la razón social, la fecha en que ésta se constituyó, el código postal, la entidad federativa, el municipio, la localidad y la dirección detallada en donde se encuentra, el nombre completo, la CURP y el correo electrónico de su representante, la fecha en que se dio de alta, el estatus del beneficiario y el folio que se le asigna dentro del programa a la persona moral. En cuanto al apoyo recibido, se tiene información con respecto a: la clave donde se describe el tipo de beneficio, la cantidad en pesos, el estado, el municipio y la localidad en donde se ejercerá el subsidio y la fecha en que éste fue entregado; la clave de registro patronal, el valor de las ventas mensuales (no se especifica la unidad), el

número de salarios base que se otorgan, el número de empleos de base con las que cuenta la empresa, y el sector al que ésta pertenece. El registro está organizado en función de los apoyos otorgados y no en función de las empresas beneficiadas; esta organización no es consistente con las definiciones de la población potencial y la objetivo.

Las características de los beneficiarios que están establecidas en el documento normativo del PRODIAT y que el padrón de beneficiarios no captura son: el número de registro de la empresa en el IMMEX o, en su caso, en el Prosec; la descripción de las plantas que se incluye en el registro patronal en el IMSS; la clave de actividad a la que pertenece la empresa dentro del Catálogo de Actividades para la clasificación de las empresas en el seguro de riesgos del trabajo, tampoco existe la información en caso de que la empresa pertenezca al Prosec, ni el número de empleados de los que la empresa recibe apoyos de programas gubernamentales como el Programa de Primer Empleo y el Programa para la Creación de Empleo en Zonas Marginadas, y por último, no se incluye el cronograma con las acciones que la empresa planea realizar para hacer frente a las afectaciones temporales a la producción que pongan en riesgo la preservación del capital humano que se ha formado.

Planeación y Orientación de Resultados

Plan estratégico

En términos normativos, se esperaría que la unidad responsable contara con un plan estratégico para este tipo de apoyos que fuera resultado de ejercicios de planeación institucionalizados y que contemplaran el mediano y/o largo plazo. Sin embargo, no se cuenta con uno debido a que los apoyos Tipo B surgieron como un complemento coyuntural que necesitaba ser resuelto en el menor tiempo posible.

Evaluaciones externas y Aspectos Susceptibles de Mejora

De las dos evaluaciones externas con las que cuenta el PRODIAT, sólo en la primera, la Evaluación de Diseño de 2009, se evalúan los proyectos Tipo B. Sin embargo, este tipo de apoyos dejó de otorgarse en 2010, por lo que en general no se tomaron en cuenta algunas de las recomendaciones que surgieron de las evaluaciones externas.

Las recomendaciones que no se incorporaron como Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en el Documento de Trabajo de 2010 fueron:

- “Se sugiere profundizar en los estudios y diagnósticos de los impactos en el empleo, producción y competitividad a nivel agregado generados por el otorgamiento de los subsidios.”
- “Ampliar la delimitación de la PO con el objetivo de apoyar a las industrias de alta tecnología exportadoras y no exportadoras.”
- “Elaborar estudio de pronóstico que muestre las causas y efectos de la crisis económica mundial del sector de las industrias de alta tecnología en México.”

Recolección de información sobre contribución a objetivos institucionales y características socioeconómicas de beneficiarios

El programa para el apoyo de proyectos Tipo B no recolecta información con respecto a su contribución a los objetivos del programa institucional. En cuanto a sus beneficiarios, el programa recolecta información sobre algunas características socioeconómicas (ventas, número de empleados, etc) y el monto de los apoyos otorgados mediante sus padrones de beneficiarios. Sin embargo, no se recolecta información de personas físicas o morales no beneficiadas, evitando lograr que se realicen comparaciones entre la población atendida y la no atendida.

Cobertura y focalización

Estrategia de cobertura

El PRODIAT, en el caso de los apoyos Tipo B, no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.

Identificación de la población objetivo

El PRODIAT enfocado a la preservación del empleo no cuenta con un mecanismo para la identificación de su población objetivo. La razón principal es que en las ROP de 2012 se define a la población objetivo como la potencial. Esto significa que el programa no tiene estimaciones sobre la población potencial que tiene planeado o programado atender para cubrirla en su totalidad, aquella que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su documento normativo.

Cobertura del programa

El programa Tipo B evaluó 744 solicitudes en 2009, de las cuales apoyó a 339; esto implicó el apoyo a 396 plantas, preservando 309,206 empleos. El monto del subsidio entregado fue de 1,011,243,466 pesos, recursos que empezaron a pagarse en 2009 y se terminaron de pagar entre 2010 y 2011.

La cuantificación de la población potencial (que es igual a la objetivo) se establece de acuerdo al número de empresas dentro de los subsectores de la 326, 333, 334, 335 y 336 de la SCIAN, las cuales ascienden a 10,370 de acuerdo al Censo Económico de INEGI de 2009. Esto implicaría que el programa logró una cobertura de 3.27% durante ese mismo año, a pesar de haber existido un desfase en el pago de los apoyos aprobados.

Operación

Solicitudes de apoyo

El programa cuenta con solicitudes de apoyo (Anexo E de las Reglas de Operación de 2009) en donde se recaba información de los posibles beneficiarios, tales como los datos de la empresa solicitante, los datos de

las plantas que recibirán el apoyo y el tipo de acciones que la empresa planea llevar a cabo para hacer frente a las afectaciones temporales a la producción que pongan en riesgo la preservación del capital humano que han formado.

Procedimientos

Para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo

El procedimiento para la recepción y el trámite de las solicitudes de apoyo para el PRODIAT Tipo B están estipulados dentro del proceso general para este tipo de apoyo, disponibles dentro del Anexo F de las Reglas de Operación de 2009. Las características más importantes de estos procedimientos es que son públicos; que se encuentran disponibles al público dentro de la página de Internet de la Secretaría de Economía <http://www.economia.gob.mx/>. También son consistentes con el documento normativo, debido a que parte del procedimiento consiste en verificar que la persona moral o física satisface los requisitos de elegibilidad estipulados en el artículo 45 de las ROP de 2009. Entre los que destacan: estar al corriente con sus obligaciones fiscales, no estar recibiendo otro tipo de apoyo de otros programas federales que impliquen la sustitución o la duplicidad de apoyos, y pertenecer a uno de los grupos definidos como Población Objetivo en el artículo 44 del mismo documento normativo.

Para la selección de beneficiarios y/o proyectos

El procedimiento para la selección de beneficiarios está descrita dentro del proceso general que se encuentra en el anexo F de las Reglas de Operación de 2009 y está conformado por los artículos 45, 46, 47, 48 y 52 del mismo documento normativo. Algunas de las características que la empresa debe cubrir para ser elegible son: estar legalmente constituidas, contar con el registro patronal, haber realizado actividades productivas por lo menos durante 12 meses a la fecha que presentaron la solicitud de apoyo.

Para otorgar los apoyos

El procedimiento para otorgar los apoyos se encuentra establecido dentro del proceso general del programa, disponible en el Anexo F de las Reglas de Operación de 2009. Se conforma por el artículo 49 y el Anexo J del mismo documento normativo. En el primero se estipulan las características y los tipo de apoyos, mientras que el Anexo J establece la formula de cómo se determinan los montos de los apoyos con base en los factores del artículo 49, entre los que destacan: el mayor entre el número de trabajadores permanentes registrados por la empresa en el instituto multiplicado por un factor de 0.75 y el número de trabajadores registrados por la empresa en el instituto que coticen entre 1 y 100 salarios mínimos en la zona geográfica correspondiente, las variaciones en el empleo y en las ventas de la empresa.

Verificación de los procedimientos

El PRODIAT Tipo B tiene estipulado en el Artículo 55 de las Reglas de Operación de 2009, que el beneficiario entregue el reporte final del auditor externo en el formato del anexo H “Acreditación de Modificación Temporal de Condiciones de Trabajo” del mismo documento normativo. Este procedimiento sirve para verificar el buen uso de los recursos por parte del beneficiario.

Percepción de la población atendida

El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

Medición de resultados

El programa documenta sus resultados a nivel de Propósito con un indicador de la MIR y éste consiste en el número de empresas que preservaron su capital humano, el cual tuvo un avance de 66% con respecto a su meta anual durante 2009.

Otros indicadores alcanzados durante ese año fueron, el número de solicitudes aprobadas como porcentaje del total que se presentaron (53.2%) y el porcentaje de recursos otorgado a los apoyos Tipo B como proporción del total de recursos disponibles para este tipo de apoyos (80.6%).

Proyectos Tipo C, para la renovación vehicular

El PRODIAT para la renovación vehicular carece de elementos cruciales para el buen diseño de un proyecto, tales como el diagnóstico del problema que busca resolver y la justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención. En cuanto al área de planeación y orientación de resultados, los elementos básicos y que son inexistentes en este tipo de apoyo es el plan estratégico, la aplicación de evaluaciones externas y la recolección de información socioeconómica de los beneficiarios a los que atiende. En lo que a cobertura y focalización se refiere, no se cuenta con una estrategia de cobertura, y tampoco es posible medirla debido a que no se tiene medición de la población potencial ni de la objetivo.

Diseño

Problema o necesidad que atiende

La necesidad prioritaria que atiende el PRODIAT Tipo C consiste en “promover la renovación vehicular, que ayudará a incentivar la demanda automotriz en el país” debido a “que se ha afectado de manera significativa las ventas de automóviles a nivel mundial” (ROP, julio 2009).

Objetivos nacionales y sectoriales a los que se vincula

El PRODIAT Tipo C tiene como propósito atender los “proyectos dirigidos a empresas productoras de vehículos automotores ligeros que promuevan la expansión del mercado automotriz mediante la renovación vehicular y la destrucción de vehículos usados” (ROP noviembre 2009). El objetivo de este tipo de apoyo se vincula con el Objetivo rector 4.1. del Plan Sectorial de Economía y con la Estrategia 5.2. del Plan Nacional de Desarrollo. Dentro del Objetivo rector 4.1 “Impulsar la reconversión y el crecimiento de sectores estratégicos y de alto valor agregado” se promueve la producción de manufacturas de alto valor agregado, como lo son las de la industria automotriz; mientras que en la Estrategia 5.2 del Eje 2 “Economía competitiva y generadora de empleos” se estipula el diseño de agendas sectoriales para la competitividad y reconversión de sectores económicos de alto valor agregado, tales como la industria automotriz.

Poblaciones Potencial y Objetivo

La definición de la población potencial de los proyectos Tipo C no se encuentra documentada. Por otra parte, la población objetivo se conforma de las empresas productoras de vehículos ligeros nuevos que cuenten con registro vigente de conformidad con el artículo 3 del Decreto para el apoyo de la competitividad de la industria automotriz terminal y el impulso al desarrollo del mercado interno de automóviles, publicado el 31 de diciembre de 2003 en el DOF.

La población objetivo utiliza como unidad de medida a las personas morales y físicas con actividad empresarial, es decir a las empresas, sin embargo no está cuantificada.

Padrón de beneficiarios

El padrón de beneficiarios con los que se cuenta para los proyectos Tipo C es una base de datos en formato Excel. En estos padrones contienen los siguientes campos de información de la persona moral que recibe el apoyo: la razón social, el RFC, la fecha en que ésta se constituyó, el código postal, la entidad federativa, el municipio, la localidad y la dirección detallada en donde se encuentra y el folio que se le asigna dentro del programa a la persona moral; en cuanto al apoyo recibido se tiene información con respecto al monto, en pesos, otorgado.

Las características de los beneficiarios que están establecidas en el documento normativo del PRODIAT y que el padrón de beneficiarios no captura, son: el número de registro vigente de empresa productora de vehículos automotores ligeros nuevos de conformidad con el Decreto Automotriz; el teléfono, correo electrónico y nombre del representante legal que cuente con poder notarial para ejercer de dominio o de administración; la relación de marcas y modelos de vehículos comercializados por la empresa en territorio nacional por país de origen de fabricación, ni la relación de distribuidores autorizados por la empresa en el país.

Cobertura y focalización

Identificación de la población objetivo

El PRODIAT para la renovación vehicular no tiene identificada a su población objetivo.

Operación

Solicitudes de apoyo

El programa cuenta con solicitudes de apoyo (Anexo S de las Reglas de Operación de 2009) en donde se recaba información de los posibles beneficiarios. Destacan los datos de la empresa solicitante, la relación de marcas y modelos de vehículos comercializados por la empresa en territorio nacional, por país de origen de fabricación, y la relación de distribuidores autorizados por la empresa en el país.

Procedimientos

Para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo

El procedimiento para la recepción y el trámite de las solicitudes de apoyo para el PRODIAT Tipo C están estipulados dentro del proceso general para este tipo de apoyo, disponibles dentro del Anexo N de las Reglas de Operación de 2009. Estos procedimientos se encuentran disponibles al público dentro de la página de Internet de la Secretaría de Economía <http://www.economia.gob.mx/>. También se apegan al documento normativo del programa, debido a que parte del procedimiento consiste en establecer el monto del apoyo con base en los artículos 69 y 70 de Reglas de Operación del Programa en los que se estipula, entre otras cosas, que los montos estarán sujetos a la evaluación que lleve a cabo la SSIC. Y que el apoyo máximo por empresa beneficiaria podrá ser de 500 millones de pesos.

Para la selección de beneficiarios y/o proyectos

El procedimiento para la selección de beneficiarios está descrito dentro del proceso general que se encuentra en el anexo N de las Reglas de Operación de 2009 y está conformado por los artículos 64, 65, 66 y 67 del mismo documento normativo. Algunas de las características que la empresa debe cubrir para ser elegible son: estar legalmente constituidas y contar con el registro vigente de conformidad con el Decreto Automotriz. Los proyectos serán elegidos si cumplen con: que se otorgue al comprador final el descuento PRODIAT cuando adquiera el vehículo nuevo elegible dentro del programa y que acredite la destrucción de un vehículo usado.

Para otorgar los apoyos

El procedimiento para otorgar los apoyos se encuentra establecido dentro del proceso general del programa, disponible en el Anexo N de las Reglas de Operación de 2009. Se conforma por el artículo 68 del mismo

documento normativo. En él se estipula que el PRODIAT otorgará apoyos para proyectos que promuevan la reactivación del mercado automotriz mediante la renovación vehicular y la destrucción de vehículos con diez o más años de antigüedad.

Verificación de los procedimientos

No existen mecanismos para la verificación de los procedimientos de: recibir, registrar y dar trámite las solicitudes de apoyo, ni para la selección de beneficiarios y/o proyectos. En cuanto a la verificación del otorgamiento de apoyos, el PRODIAT Tipo C cuenta con indicadores de monitoreo y evaluación (Artículo 73 de las ROP 2009) -tales como el número de empresas apoyadas, el número de vehículos nuevos elegibles vendidos con descuento PRODIAT, y el número de vehículos usados destruidos. Y también con un proceso de evaluación interna (Artículo 74 de las ROP 2009) que consiste en la elaboración de un informe final por parte de la DGIPAT basado en los reportes mensuales presentados por las empresas beneficiarios (Anexo P de las ROP de 2009), con el fin de que el Consejo Directivo del programa evalúe la correcta aplicación del subsidio conforme a las presentes ROP.

Mejora y simplificación regulatoria

Debido a que el PRODIAT Tipo C solamente se incorporó al documento normativo en 2009, no existieron cambios sustantivos que hayan permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes.

Presupuesto del programa

El programa Tipo C recibió 8 solicitudes en 2009, de las cuales apoyó a 7 debido que la octava solicitud no contaba con el registro vigente de conformidad con el Decreto Automotriz. El monto del subsidio entregado fue de 250 millones de pesos, éstos se repartieron en forma de descuentos de 15,000 pesos a los compradores de vehículos nuevos a cambio de la destrucción de los vehículos usados. Bajo este esquema, se lograron subsidiar 16,667 unidades.

Percepción de la población atendida

El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

Medición de resultados

El programa no documenta sus resultados a nivel de Propósito con un indicador de la MIR. La única información con la que se cuenta es que atendieron a 7 de 8 solicitudes, y en total se les otorgó un apoyo de 250 millones de pesos, con lo que se subsidiaron 16,667 vehículos nuevos.

El PRODIAT y el esquema de garantías con Nacional Financiera

Durante 2010, la Secretaría de Economía firmó un Convenio de Colaboración con Nacional Financiera (Nafin) para que éste operara un fondo de garantías con el propósito de fortalecer el crédito para la adquisición de vehículos nuevos. De acuerdo al IV Informe Trimestral de 2010 del PRODIAT, este esquema se implementó con el propósito de coadyuvar a la reactivación del mercado automotriz mitigando los problemas de asimetría de información que afectaron negativamente este mercado. Parte del convenio consistió en una transferencia por 100 millones de pesos, ésta se llevó a cabo en septiembre y se registró como un traspaso del presupuesto, ya modificado, del PRODIAT al esquema de Fondos de Garantías que operó NAFIN.

Debido a que los recursos se otorgaron mediante un convenio entre la Secretaría de Economía y una institución de la banca de desarrollo, no se cuenta con ninguna de las características previstas en este evaluación: el diseño, la planeación y orientación de resultados, la cobertura y focalización, la operación, la percepción de la Población Atendida, y la medición de resultados.

Apoyos a la “Chatarrización”

De acuerdo al IV Informe Trimestral de 2010 de PRODIAT, se tiene registro de que la DGIPAT solicitó recursos por 10 millones de pesos para operar un programa de fronterización de vehículos automotores usados que se encontraban en circulación en la zona conurbada Ciudad Juárez en el estado de Chihuahua mediante PRODIAT. El presupuesto a los apoyos originales se disminuyó en el mismo monto.

Debido a que los recursos se otorgaron mediante un “esquema temporal”, no se cuenta con ninguna de las características previstas en esta evaluación: el diseño, la planeación y orientación de resultados, la cobertura y focalización, la operación, la percepción de la Población Atendida, y la medición de resultados.

Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”

El PRODIAT no cuenta con una metodología para la cuantificación de sus poblaciones Potencial y Objetivo.

Anexo 3 “Procedimientos para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

El PRODIAT no cuenta con un procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.

Anexo 4 “Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados”

Nombre del Programa: PRODIAT

Modalidad: S-220 Sujeto a reglas de operación

Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía

Unidad Responsable: Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2011

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a impulsar el crecimiento de las ventas, producción, empleo, valor agregado, productividad y competitividad de las Industrias de Alta Tecnología.
Propósito	Las Industrias de Alta Tecnología resuelven sus fallas de mercado logrando su productividad y competitividad.
Componente 1	Capacitación y certificación del capital humano de las Industrias de Alta Tecnología recibida.
Componente 2	Estudios asociados a la innovación y de alta especialización para las Industrias de Alta Tecnología entregados.
Componente 3	Empresas beneficiadas por proyectos de acceso a información apoyados.
Actividad	Solicitudes de apoyo a proyectos PRODIAT, resueltas en el plazo establecido.

Anexo 6 “Metas del programa”

Nombre del Programa: PRODIAT

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía

Unidad Responsable: Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2011

Nivel de Objetivo	Nombre de Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientadas a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejoras de metas
Fin	Crecimiento de la producción industrial en México.	5	Sí	Tasa de crecimiento anual del volumen físico de la producción de las Industrias de Alta Tecnología nacional.	Sí	Las meta es ambiciosa ya que se desea contribuir a un aumento del 5% en la producción de las industrias que componen el sector de la alta tecnología a toda una industria.	No	Se considera que no es factible ya que su presupuesto de 2011 es aproximadamente de 13 millones de pesos, los cuales pueden no ser suficientes para dicha actividad.	No
Propósito	Incremento en la productividad de la mano de obra en México en las Industrias de Alta Tecnología.	10	Sí	Índice de la productividad de la mano de obra en México en las Industrias de Alta Tecnología.	Sí	Para el 2011, la meta es alcanzar un incremento del 10% en la productividad de la mano de obra de este sector. Considerando las implicaciones macroeconómicas que este aumento podría tener en el país, se considera que la meta impulsa el desempeño.	No	Al igual que el indicador de Fin, existe un presupuesto limitado para atender los sectores mencionados, lo cual la hace poco factible. Adicionalmente, a agosto de 2011 solo se han recibido 21 solicitudes para el combate de fallas de mercado. Esto refuerza que es poco probable que el Programa haya podido impactar considerablemente en impulsar en un 10% la productividad en la mano de obra en la población objetivo dentro de la industria de alta tecnología. Es necesario que la meta del indicador se enfoque únicamente en los sectores/industrias cubiertos por el Programa para determinar su impacto.	Sí
Componente 1	Porcentaje de capital humano capacitado y certificado en las Industrias de Alta Tecnología.	75	Sí	Porcentaje de capital humano capacitado y certificado en las Industrias de Alta Tecnología.	Se requiere mayor información	Es necesario clarificar el termino "elegible" el cual es utilizado en cada una de los componentes del programa para determinar la población a la que se refiere. Una vez que se cuente con ese dato, será posible determinar si la meta es laxa o orientada al desempeño.	Sí	Es necesario que el programa cree instrumentos que permitan verificar o auditar de manera independiente los resultados de las metas establecidas por los indicadores. Al considerar las metas actualmente establecidas, estas son factibles.	Sí
Componente 2	Porcentaje de estudios de innovación y de alta especialización para las Industrias de Alta Tecnología.	75	Sí	Porcentaje de estudios de innovación y de alta especialización para las Industrias de Alta Tecnología.	Se requiere mayor información		Sí		Sí
Componente 3	Empresas beneficiadas por proyectos de acceso a información apoyados.	75	Sí	Porcentaje de empresas beneficiadas por proyectos de acceso a información apoyados.	Se requiere mayor información		Sí		Sí

Anexo 6 “Metas del programa”

Nombre del Programa: PRODIAT

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía

Unidad Responsable: Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2011

Nivel de Objetivo	Nombre de Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientadas a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejoras de metas
Componente 4	Porcentaje de recursos otorgados a proyectos apoyados.	75	Sí	Porcentaje de recursos otorgados a proyectos apoyados.	Sí	Los cambios presupuestales y de objetivos del programa han dificultado que este lo gaste en los rubros de apoyo mencionados en las ROP. Por ende, la meta establecida impulsa el desempeño.	No	No es factible ya que las diferentes prioridades y externalidades del programa han tenido como conclusión el desvío de recursos a rubros de apoyo que no están incluidos dentro de las ROP.	No
Actividades	Porcentaje de solicitudes de apoyo a proyectos PRODIAT de las Industrias de Alta Tecnología, resueltas en el plazo establecido.	100	Sí	Porcentaje de solicitudes de apoyo a proyectos PRODIAT de las Industrias de Alta Tecnología, resueltas en el plazo establecido.	Se requiere mayor información	Al no conocer los recursos humanos disponibles para cumplir esta actividad, no es posible determinar si esta meta es laxa	Se requiere mayor información	Al no conocer los recursos humanos disponibles para cumplir esta actividad, no es posible determinar si esta meta es factible.	No

Anexo 7 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales"

Nombre del Programa: PRODIAT
 Modalidad: S-220 Sujeto a reglas de operación
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía
 Unidad Responsable: Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología
 Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados
 Año de la Evaluación: 2011

Nombre del Programa	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuales programas federales coincide?	¿Con cuales programas federales se complementa?	Justificación
PROLOGYCA	Secretaría de Economía	Fomentar la creación, modernización, eficiencia, consolidación, competitividad y sustentabilidad de las empresas del Sector Abasto.	Sector abasto.	Generalmente 50% del costo de un proyecto.	Nacional	ROP	Sí	Sí	Este programa coincide con el PRODIAT debido a que su objetivo es: "fomentar la creación, modernización, eficiencia, consolidación, competitividad y sustentabilidad" de las empresas del Sector Abasto a nivel nacional. El objetivo del PRODIAT es: "impulsar el crecimiento de las ventas, producción, empleo, valor agregado, productividad y competitividad de las industrias de alta tecnología". Adicionalmente se complementan porque tienen componentes similares en términos de capacitación y asistencia técnica para mejorar la operación de una empresa en sus respectivos sectores de apoyo (el PRODIAT al sector de alta tecnología y el PROLOGYCA al sector abasto).
Fondo PyME	Secretaría de Economía	Promover y difundir los programas, instrumentos, productos, herramientas y acciones para elevar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas.	Emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas.	Depende de cuál de sus siete vertientes se aplique.	Nacional	ROP	Sí	Sí	Los programas coinciden primero porque sus objetivos son parecidos. El del Fondo PyME es: "promover y difundir los programas, instrumentos, productos, herramientas y acciones para elevar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas". El del PRODIAT es: "impulsar el crecimiento de las ventas, producción, empleo, valor agregado, productividad y competitividad de las industrias de alta tecnología". En segundo lugar, existe coincidencia en que las empresas que pueden solicitar apoyos al Fondo PyME (emprendedores, micro-empresas, pequeñas y medianas empresas) pueden formar parte del sector de alta tecnología que atiende el PRODIAT. Por último, coinciden en cuanto a sus componentes dado que el Fondo PyME, al igual que el PRODIAT, incluye rubros de capacitación para mantener o incrementar habilidades o asistencia técnica para obtener información de mercado o especializada. Por último, debido al tamaño del Fondo PyME, la complementariedad con el PRODIAT existe ya que los componentes que los programas comparten pueden ser obtenidos por sectores que no son de alta tecnología y los beneficiarios de alta tecnología pueden recibir apoyos del Fondo PyME que no se ofrecen en el PRODIAT.
PROSOFT	Secretaría de Economía	Promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de Apoyos a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información (TI)	Instituciones o individuos que estén asociados a la industria de tecnologías de la información.	Depende de a cuál de sus siete vertientes se aplica.	Nacional	ROP	Sí	Sí	Los programas coinciden ya que sus objetivos son similares. El PROSOFT tiene como objetivo "la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información (TI) y servicios relacionados". El objetivo del PRODIAT es: "impulsar el crecimiento de las ventas, producción, empleo, valor agregado, productividad y competitividad de las industrias de alta tecnología". Los programas son complementarios porque proveen capacitación especializada a poblaciones de beneficiarios distintos al promover el acceso a la información relevante para la toma de decisiones y la capacitación de recursos humanos.

Anexo 7 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales"

Nombre del Programa: PRODIAT
 Modalidad: S-220 Sujeto a reglas de operación
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía
 Unidad Responsable: Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología
 Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados
 Año de la Evaluación: 2011

Nombre del Programa	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuales programas federales coincide?	¿Con cuales programas federales se complementa?	Justificación
CONACYT - AVANCE Paquetes tecnológicos	CONACYT	Promover que los desarrollos científicos y/o tecnológicos que se encuentren en las Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación del sector Público puedan integrar un paquete tecnológico que facilite su explotación comercial.	Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación del sector Público e investigadores independientes, relacionados con la investigación científica, tecnológica y/o desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT).	Gastos asociados a la comercialización de una idea innovadora.	Nacional	Documento oficial	Si	Sí	El programa AVANCE-Paquete tecnológico coincide con el PRODIAT ya que ambos tienen como población objetivo a instituciones académicas públicas. Asimismo, coinciden porque proveen apoyos similares en cuanto al financiamiento de estudios y a los gastos asociados a la explotación comercial de propiedad intelectual. Por último, se complementan ya que el programa de avance tecnológico provee a la misma población objetivo apoyos para la construcción de prototipos finales y la creación de manuales de transferencia.
CONACYT - AVANCE OTC	CONACYT	Promover la formación y adquisición de metodologías que permitan la consolidar grupos, oficinas o centros de Transferencia de Tecnología que fomenten la integración, licenciamiento y/o comercialización de Paquetes Tecnológicos, la generación y lanzamiento de nuevos negocios y/o el licenciamiento de desarrollos o tecnologías propias.	Instituciones de Educación Superior, Centros Públicos de Investigación y/o Incubadora de Negocios Tecnológicos relacionadas con la investigación científica, tecnológica y/o desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT).	Costos relacionados con estudios para formar una oficina de transferencia.	Nacional	Documento oficial	Si	Sí	El programa AVANCE-Oficinas de Transferencia de Tecnología coincide con el PRODIAT debido a que su población beneficiaria puede ser centros de investigación o incubadoras que estén interesados en comercializar conocimientos innovadores generados para el sector privado de alta tecnología. Los componentes son complementarios ya que están dirigidos a ofrecer financiamiento para obtener asistencia técnica para el desarrollo de una oficina de transferencia de conocimiento.
PROIND	Secretaría de Economía	Promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de subsidios de carácter temporal para mantener o promover la producción de los Sectores Industriales en México en actividades económicas estratégicas, que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad y sustentabilidad, además de buscar elevar la competitividad y atenuar el impacto en el desempeño productivo de las industrias afectadas por coyunturas económicas.	Sector industrial: Conjunto de industrias cuya actividad económica principal consiste en el diseño, desarrollo, producción y/o comercialización de productos con valor agregado.	Capacitación, comercialización, producción y proyectos de inversión para el sector industrial.	Nacional	ROP	Sí	Sí	El PROIND coincide con el PRODIAT debido a que provee apoyos en categorías como capacitación, comercialización y estudios, consultorías y asesorías que se asemejan a los apoyos provistos por este programa. Asimismo, existe coincidencia ya que las empresas que son integrantes del sector industrial pueden al mismo tiempo formar parte del sector de alta tecnología. Estos programas pueden complementarse considerando que sectores ajenos a la alta tecnología pueden obtener apoyos similares a los del PRODIAT.

Anexo 7 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales"

Nombre del Programa: PRODIAT
 Modalidad: S-220 Sujeto a reglas de operación
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía
 Unidad Responsable: Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología
 Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados
 Año de la Evaluación: 2011

Nombre del Programa	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuales programas federales coincide?	¿Con cuales programas federales se complementa?	Justificación
CONACYT - FINNOVA - Pilares de la innovación	CONACYT	Contribuir al fortalecimiento del ecosistema para la innovación a través del desarrollo de proyectos piloto en seis ejes: mercado nacional e internacional, generación de conocimientos con orientación estratégica, fortalecimiento a la innovación empresarial, financiamiento a la innovación, capital humano y marco regulatorio e institucional.	Instituciones de Educación Superior (IES) públicas y/o privadas, a Centros de Investigación (CI), a empresas e instituciones mexicanas públicas o privadas, y a personas físicas con actividad empresarial inscritos en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) interesados en desarrollar proyectos que contribuyan al fortalecimiento del ecosistema para la innovación.	Hasta 1,000,000 y 70% del costo del proyecto.	Nacional	Documento oficial	Sí	No	El FINNOVA y su convocatoria de pilares de innovación coinciden en su población objetivo, específicamente en las instituciones de educación superior que pueden ser beneficiarias. Los apoyos entre los programas también coinciden porque proveen recursos para la consultoría, formación de capital humano y generación de conocimiento.

Anexo 8 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: PRODIAT

Modalidad: S-220 Sujeto a reglas de operación

Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía

Unidad Responsable: Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2011

No.	Aspectos susceptibles de mejora 2010	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Se recomienda clarificar los objetivos del programa a fin de que atiendan la totalidad de los objetivos planteados en las ROP.	Clarificar el objetivo general y los objetivos específicos para enfocarlos sólo a industrias de alta tecnología, eliminando lo relacionado con preservación del empleo y renovación vehicular.	DGIPAT	30/12/2009	Objetivos delimitados para otorgar únicamente apoyos a empresas de la industria de Alta Tecnología que cumplan con los requisitos de elegibilidad.	Objetivos claros y acotados al PRODIAT incluidos en las ROP publicadas en el DOF vigentes para 2010.	100	Acuerdo por el que se dan a conocer las ROP del PRODIAT, publicado el 30 de diciembre de 2009 en el DOF.	
2	Precisar y mejorar la redacción de los objetivos de la MIR a nivel Fin, Propósito y Componentes.	Precisar la redacción de los objetivos (Fin, Propósito y Componentes) del resumen narrativo de la MIR.	DGIPAT	31/12/2010	Medir de manera precisa, tanto a nivel gestión como de estrategia, el avance de los objetivos del programa.	Resumen narrativo mejorado (a nivel Fin, Propósito y Componentes) de la MIR del programa y cargada en el PASH 2010.	100	Portal SHCP, www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH	
3	Especificar en el Propósito de la MIR cuáles son las tecnologías relevantes o poner en lugar tecnologías de vanguardia.	Evaluar la inclusión de las ROP del PRODIAT la definición de "Tecnologías Relevantes", o en su caso, evaluar la pertinencia de sustituirla por la definición de tecnologías de vanguardia". Mejorar la redacción del propósito de la MIR con base en la definición seleccionada para su inclusión en las ROP.	DGIPAT	30/12/2009	Mejorar el diseño de PRODIAT al señalar de manera precisa en las ROP y en la MIR la inclusión de la definición de tecnologías (relevante o de vanguardia) a utilizar, con el fin de evitar confusiones entre los distintos actores involucrados en el programa.	1) Diseño del PRODIAT mejorado eliminando la definición del tipo de tecnología (relevante/vanguardia) en las ROP publicadas en el DOF vigentes para 2010. 2) Adecuada redacción del Propósito incluida en la MIR cargada en el PASH 2010.	100	1) Acuerdo por el que se dan a conocer las ROP del programa para el desarrollo de PRODIAT, publicado el 30 de diciembre de 2009 en el DOF y portal de SHCP, www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH	
4	Valorar la factibilidad de prescindir de las actividades 3 y 4 en la MIR o explicitar las actividades en las ROP a fin de que éstas expresen correctamente el diseño del programa; e incluir una actividad correspondiente a la evaluación y seguimiento de la aplicación de los recursos otorgados a las empresas.	Analizar las actividades señaladas en las ROP y en la MIR para modificar o eliminar actividades a fin de contar con las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento de los componentes (productos y servicios).	DGIPAT	30/06/2010	Contar con las actividades útiles para dar una atención oportuna y adecuada a empresas que solicitan apoyo, así como expresar correctamente el diseño del programa en sus ROP y MIR.	Establecimiento de las actividades necesarias para el logro de los componentes (productos) plasmados en la MIR incluida en el PASH 2010, así como su señalamiento explícito en las ROP 2010.	100	Portal SHCP, www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH	
5	Formular un supuesto a nivel Fin.	Identificar factores externos que puedan afectar el resultado del fin.	DGIPAT	07/03/2010	Completar y mejorar la lógica vertical de la MIR del programa.	MIR con la incorporación de supuesto a nivel Fin incluida en la MIR cargada en el PASH 2010.	100	Portal SHCP, www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH	
6	Mejorar la redacción y la asignación de los supuestos según el nivel de objetivo a fin de que no presenten eventos al alcance del control del programa. Para el nivel de actividades se recomienda enunciarlos de forma clara y concisa. Para el nivel de componentes y propósito se debe mejorar la redacción.	Identificar factores externos que puedan afectar el logro del Propósito, Componentes y Actividades.	DGIPAT	07/03/2010	Mejorar la lógica vertical de la MIR del programa.	MIR con supuestos mejorados, incluida en la MIR cargada en el PASH 2010.	100	Portal SHCP, www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH	
7	Desagregar los medios de verificación para cada nivel en la MIR a fin de especificar y detallar los documentos para obtener las fuentes de información de los indicadores.	Incluir en la MIR y en las fichas técnicas de los indicadores que la acompañan los medios de verificación a utilizar para el cálculo de cada indicador.	DGIPAT	07/03/2010	Disponer de información que permita ser utilizada en el cálculo de los indicadores, a fin de medir y evaluar el programa. Completar la lógica horizontal de la MIR del programa y señalar de manera explícita los documentos que se utilizan para calcular los indicadores y poder corroborar la veracidad de la información utilizada.	Contar con y señalar de manera expresa los Medios de verificación para calcular los indicadores de la MIR incluida en el PASH 2010.	100	1) Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2010, celebrada el 6 de septiembre de 2010 (Acta Número: PRODIAT/2010-III-ord), 2) Portal SHCP, www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH	

Anexo 8 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Nombre del Programa: PRODIAT

Modalidad: S-220 Sujeto a reglas de operación

Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía

Unidad Responsable: Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2011

No.	Aspectos susceptibles de mejora 2010	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
8	Mejorar el planteamiento de los indicadores en la MIR dado que no todos cumplen con los criterios para ser considerados como tal. Para ello en la evaluación se recomienda la inclusión de algunos indicadores y la precisión de otros.	Diseñar indicadores adecuados y relevantes que permitan medir y evaluar cada nivel de la MIR.	DGIPAT	07/03/2010	Mejorar la lógica horizontal de la MIR del programa y contar con indicadores adecuados que midan la gestión y los resultados del programa.	MIR con indicadores adecuados para cada nivel, incluida en la MIR cargada en el PASH 2010.	100	Portal SHCP, www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH	
9	Generar las fichas técnicas para cada indicador, de acuerdo con las especificaciones de CONEVAL, SHCP y SFP. Las fichas deben incluir entre otros línea base, temporalidad y medios de verificación.	Generar las fichas técnicas de los indicadores incluidos en la MIR, e incluirlas en el PASH.	DGIPAT	07/03/2010	Contar con toda la información necesaria de cada indicador, para evitar confusiones al momento de evaluar el dato numérico arrojado por el indicador.	Fichas técnicas de los indicadores de la MIR, incluidas en el PASH junto a la MIR.	100	Portal SHCP, www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH	
10	Cuantificar y delimitar la población potencial: se recomienda llevar a cabo un análisis censal de los sectores económicos publicados por el INEGI a fin de cuantificar el número de empresas susceptibles de recibir apoyo.	Identificar y delimitar la población potencial (conforme a la definición del CONEVAL), mediante la utilización del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN).	DGIPAT	30/12/2009	Tener claridad en los sectores industriales de alta tecnología a atender.	Población potencial delimitada con base en el SCIAN y definida en ROP del PRODIAT vigentes para 2010, publicadas en el DOF.	100	Acuerdo por el que se dan a conocer las ROP del PRODIAT, publicado el 30 de diciembre de 2009 en el DOF	
		Cuantificar los sectores industriales (población potencial de acuerdo al CONEVAL) de alta tecnología con base en el instrumento de clasificación del SCIAN, susceptible de ser apoyada por el PRODIAT.	DGIPAT	31/12/2010	Dirigir los esfuerzos de planeación y atención del programa a los sectores industriales de alta tecnología.	Población potencial del PRODIAT cuantificada.	100	Se envía número de empresas de los sectores industriales de alta tecnología cuantificada, a nivel subsector y rama. La información se obtuvo de los Censos Económicos 2009 del INEGI.	
11	Cuantificar y caracterizar la población objetivo. Se sugiere que el programa cuantifique el número de empresas que planea o tiene programado atender en un periodo de tiempo. Es recomendable explicitar la población objetivo (de acuerdo a la definición utilizada por el CONEVAL) con base en los requisitos de elegibilidad y los criterios de selección incluidos en las ROP.	Cuantificar las empresas de los sectores industriales de alta tecnología con base en el SCIAN, planeada para ser apoyada por el PRODIAT (población objetivo de acuerdo al CONEVAL).	DGIPAT	30/06/2010	Dirigir los esfuerzos de planeación y atención del programa a los sectores industriales de alta tecnología.	Población objetivo del PRODIAT cuantificada.	100	Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2010, celebrada el 6 de septiembre de 2010. (Acta Número: PRODIAT/2101-III-ORD)	
12	Mejorar el padrón de beneficiarios mediante la inclusión de variables para monitorear el cumplimiento de las ROP, del convenio de colaboración y de la correcta ejecución de los recursos. Se deben adicionar variables socioeconómicas que permitan evaluar al programa en términos de su impacto en la población beneficiaria y de costo-efectividad como son: pago al factor trabajo, valor de los activos, pago a outsourcing.	1) Revisar las variables con las que cuenta actualmente el padrón, 2) Proponer e incluir variables.	DGIPAT	30/06/2010	Contar con un mejor padrón que permita dar seguimiento a la operación del programa y al ejercicio de los recursos, así como contar con insumos para poder medir los resultados del programa.	Padrón de beneficiarios completo.	100	I) Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2010, celebrada el 6 de septiembre de 2010. (Acta Número: PRODIAT/2101-III-ORD), II) Lista de beneficiarios, http://www.economia.gob.mx/swb/es/economia/p_Sujetos_a_Reglas_de_Operacion , http://www.economia.gob.mx/swb/work/models/economia/Resource/1547/1/images/PRODIATL4_10.pdf ,	
13	Cambiar la referencia de la fracción XXVII a la fracción XXVIII del artículo 3 donde se define la población objetivo.	Cambiar en las ROP la referencia de la fracción XXVII a la fracción XXVIII del artículo 3.	DGIPAT	30/12/2009	Población objetivo bien referenciada en las ROP del programa y redactada de manera correcta.	Población objetivo bien referenciada en las ROP vigentes para 2010 del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT), publicadas en el DOF.	100	I) Acuerdo por el que se dan a conocer las ROP del PRODIAT, publicada el 30 de diciembre de 2009 en el DOF, II) Convocatoria para presentar las solicitudes de apoyo del programa para el PRODIAT, publicada el 29 de marzo de 2010 en el DOF.	

DGIPAT: Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

*Especificar el Capítulo, Numeral y/o Artículo del Documento Probatorio.

** En caso de incumplimiento de lo programado, justificar por qué no se alcanzó y especificar nueva fecha de cumplimiento.

Anexo 8 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: PRODIAT

Modalidad: S-220 Sujeto a reglas de operación

Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía

Unidad Responsable: Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2011

No.	Aspectos susceptibles de mejora 2010	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Es necesario utilizar como base el presupuesto otorgado, la demanda histórica o la población atendida en años previos para cuantificar la población objetivo.	Revisión del presupuesto, demanda histórica, población atendida y en su caso modificación de la población objetivo.	DGIPAT	15/02/2012	MIR, con población objetivo acorde a presupuesto y objetivos del PRODIAT.	MIR 2011 Y MIR 2012	100		
2	Cuantificar la población objetivo como parte de la planeación del programa para poder medir el alcance y la contribución del programa en el mediano y largo plazo, definiendo la unidad de análisis.	Revisión del presupuesto, demanda histórica, población atendida y en su caso modificación de la población objetivo.	DGIPAT	15/02/2012	MIR, con población objetivo acorde a presupuesto y objetivos del PRODIAT.	MIR 2011 Y MIR 2012	100		
3	Los indicadores de Propósito y de Componentes son similares y no queda claro cómo se medirán las variables de aceleración: productos y procesos competitivos.	Revisión y adecuación de los indicadores de Propósito y Componentes, en donde para el primero se mida la productividad de las industrias de alta tecnología; mientras que para el segundo, se elaboren indicadores sobre los productos y servicios, como por ejemplo: número de personas capacitadas, estudios especializados y empresas beneficiadas por proyectos de acceso a información.	DGIPAT	15/02/2012	MIR con indicadores de propósito y componentes, incluyendo con precisión su definición y forma de cálculo.	MIR 2011 Y MIR 2012	100		
4	Los indicadores del programa no permiten medir los efectos multianuales del mismo.	Evaluar la pertinencia de elaborar indicadores multianuales que permita evaluar la efectividad en el mediano plazo, esto en función de la revisión del presupuesto, demanda histórica y población atendida.	DGIPAT	15/02/2012	Indicadores precisos en su definición y forma de cálculo, que permita evaluar la efectividad de PRODIAT en el corto y mediano plazo.	MIR 2011 Y MIR 2012	100		
5	Considerando el diseño del programa es posible y deseable contar con información desagregada y sistematizada de sus beneficiarios.	Elaborar una base de datos en (Excel O Access) que dé seguimiento de manera precisa a cada solicitud de apoyo que ingresa a la Secretaría y permita de manera clara, identificar el padrón de empresas beneficiarias, como por ejemplo: nombre, sector, proyecto, monto del apoyo, fecha de terminación del proyecto, entre otros.	DGIPAT	15/02/2012	Una base de información cuantitativa y cualitativa confiable, para ser utilizada para el registro de los indicadores propuestos en la MIR permitiendo la evaluación del PRODIAT.	MIR 2011 Y MIR 2012	100		
6	Mejorar la lógica horizontal de la MIR, así como la definición de los indicadores específicamente a nivel de Fin.	Revisión del presupuesto, demanda histórica, población atendida, indicadores actuales, objetivos, e indicadores de fin y propósito que den pauta a nuevos indicadores que permitan una mejor evaluación del desempeño del programa y en su caso modificación de la población objetivo.	DGIPAT	15/02/2012	MIR, con población objetivo acorde a presupuesto y objetivos del PRODIAT.	MIR 2011 Y MIR 2012	100		

DGIPAT: Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

*Especificar el Capítulo, Numeral y/o Artículo del Documento Probatorio.

** En caso de incumplimiento de lo programado, justificar por qué no se alcanzó y especificar nueva fecha de cumplimiento.

Anexo 9 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Nombre del Programa: PRODIAT

Modalidad: S-220 Sujeto a reglas de operación

Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía

Unidad Responsable: Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2011

No.	Aspectos susceptibles de mejora 2010	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Resultados
1	Se recomienda clarificar los objetivos del programa a fin de que atiendan la totalidad de los objetivos planteados en las ROP.	Clarificar el objetivo general y los objetivos específicos para enfocarlos sólo a industrias de alta tecnología, eliminando lo relacionado con preservación del empleo y renovación vehicular.	DGIPAT	30/12/2009	Objetivos delimitados para otorgar únicamente apoyos a empresas de la industria de Alta Tecnología que cumplan con los requisitos de elegibilidad.	Objetivos claros y acotados al PRODIAT incluidos en las ROP publicadas en el DOF vigentes para 2010.	100	Acuerdo por el que se dan a conocer las ROP del PRODIAT, publicado el 30 de diciembre de 2009 en el DOF.	En julio de 2010, se modificaron las ROP para que PRODIAT pudiera incorporar un nuevo propósito y listado de objetivos. Estos se relacionaron con la creación de un esquema de garantías para promover el crédito para la adquisición de automóviles. Se considera que este apoyo diverge del diseño original del PRODIAT. Por este motivo se considera que el resultado establecido no se cumplió.
2	Precisar y mejorar la redacción de los objetivos de la MIR a nivel Fin, Propósito y Componentes.	Precisar la redacción de los objetivos (Fin, Propósito y Componentes) del resumen narrativo de la MIR.	DGIPAT	31/12/2010	Medir de manera precisa, tanto a nivel gestión como de estrategia, el avance en los objetivos del programa.	Resumen narrativo mejorado (a nivel Fin, Propósito y Componentes) de la MIR del programa y cargada en el PASH 2010.	100	Portal SHCP, www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH	El programa si realizó cambios en la MIR 2010. No obstante, en la MIR 2012, el resumen narrativo del Propósito sigue sin ser adecuado, ya que se narra en función del "problema" a atender y no en función del "logro". Esta situación limita la pertinencia del indicador de Propósito, ya que este indicador debe medir "resultados" o "logros", no problemas resueltos.
3	Especificar en el Propósito de la MIR cuáles son las tecnologías relevantes o poner en lugar tecnologías de vanguardia.	Evaluar la inclusión de las ROP del PRODIAT la definición de "Tecnologías Relevantes", o en su caso, evaluar la pertinencia de sustituirla por la definición de tecnologías de vanguardia". Mejorar la redacción del propósito de la MIR con base en la definición seleccionada para su inclusión en las ROP.	DGIPAT	30/12/2009	Mejorar el diseño de PRODIAT al señalar de manera precisa en las ROP y en la MIR la inclusión de la definición de tecnologías (relevante o de vanguardia) a utilizar, con el fin de evitar confusiones entre los distintos actores involucrados en el programa.	1) Diseño del PRODIAT mejorado eliminando la definición del tipo de tecnología (relevante/vanguardia) en las ROP publicadas en el DOF vigentes para 2010. 2) Adecuada redacción del Propósito incluida en la MIR cargada en el PASH 2010.	100	1) Acuerdo por el que se dan a conocer las ROP del programa para el desarrollo de PRODIAT, publicado el 30 de diciembre de 2009 en el DOF y portal de SHCP, www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH	Se alcanzó el resultado establecido.

Anexo 9 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: PRODIAT

Modalidad: S-220 Sujeto a reglas de operación

Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía

Unidad Responsable: Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2011

No.	Aspectos susceptibles de mejora 2010	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Resultados
4	Valorar la factibilidad de prescindir de las actividades 3 y 4 en la MIR o explicitar las actividades en las ROP a fin de que éstas expresen correctamente el diseño del programa; e incluir una actividad correspondiente a la evaluación y seguimiento de la aplicación de los recursos otorgados a las empresas.	Analizar las actividades señaladas en las ROP y en la MIR para modificar o eliminar actividades a fin de contar con las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento de los componentes (productos y servicios).	DGIPAT	30/06/2010	Contar con las actividades útiles para dar una atención oportuna y adecuada a empresas que solicitan apoyo, así como expresar correctamente el diseño del programa en sus ROP y MIR.	Establecimiento de las actividades necesarias para el logro de los componentes (productos) plasmados en la MIR incluida en el PASH 2010, así como su señalamiento explícito en las ROP 2010.	100	Portal SHCP, www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH	A pesar de que en su momento se realizaron cambios para mejorar la MIR del programa, actualmente la MIR de 2012 sólo cuenta con una actividad, la cual no es suficiente para el logro de los componentes. Tampoco existe una actividad para el seguimiento de los recursos como se estableció en los resultados esperados por el programa. Por estas razones se considera que no se alcanzó el resultado esperado.
5	Formular un supuesto a nivel Fin.	Identificar factores externos que puedan afectar el resultado del fin.	DGIPAT	07/03/2010	Completar y mejorar la lógica vertical de la MIR del programa.	MIR con la incorporación de supuesto a nivel Fin incluida en la MIR cargada en el PASH 2010.	100	Portal SHCP, www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH	Se logró el resultado establecido.
6	Mejorar la redacción y la asignación de los supuestos según el nivel de objetivo a fin de que no presenten eventos al alcance del control del programa. Para el nivel de actividades se recomienda enunciarlos de forma clara y concisa. Para el nivel de componentes y propósito se debe mejorar la redacción.	Identificar factores externos que puedan afectar el logro del Propósito, Componentes y Actividades.	DGIPAT	07/03/2010	Mejorar la lógica vertical de la MIR del programa.	MIR con supuestos mejorados, incluida en la MIR cargada en el PASH 2010.	100	Portal SHCP, www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH	Se logró el resultado establecido.

Anexo 9 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: PRODIAT

Modalidad: S-220 Sujeto a reglas de operación

Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía

Unidad Responsable: Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2011

No.	Aspectos susceptibles de mejora 2010	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Resultados
7	Desagregar los medios de verificación para cada nivel en la MIR a fin de especificar y detallar los documentos para obtener las fuentes de información de los indicadores.	Incluir en la MIR y en las fichas técnicas de los indicadores que la acompañan, los medios de verificación a utilizar para el cálculo de cada indicador.	DGIPAT	07/03/2010	Disponer de información que permita ser utilizada en el cálculo de los indicadores, a fin de medir y evaluar el programa. Completar la lógica horizontal de la MIR del programa y señalar de manera explícita los documentos que se utilizan para calcular los indicadores y poder corroborar la veracidad de la información utilizada.	Contar con y señalar de manera expresa los Medios de verificación para calcular los indicadores de la MIR en MIR cargada en el PASH 2010.	100	1) Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2010, celebrada el 6 de septiembre de 2010 (Acta Número: PRODIAT/2010-III-ord), 2) Portal SHCP, www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH	Se logró el resultado establecido.
8	Mejorar el planteamiento de los indicadores en la MIR dado que no todos cumplen con los criterios para ser considerados como tal. Para ello en la evaluación se recomienda la inclusión de algunos indicadores y la precisión de otros.	Diseñar indicadores adecuados y relevantes que permitan medir y evaluar cada nivel de la MIR.	DGIPAT	07/03/2010	Mejorar la lógica horizontal de la MIR del programa y contar con indicadores adecuados que midan la gestión y los resultados del programa.	MIR con indicadores adecuados para cada nivel, incluida en la MIR cargada en el PASH 2010.	100	Portal SHCP, www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH	Actualmente los indicadores del nivel Fin y Propósito no son relevantes, en el caso de los componentes mejoró sustancialmente. Por este motivo se considera que hubo un avance pero no se logró el resultado establecido.

Anexo 9 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: PRODIAT

Modalidad: S-220 Sujeto a reglas de operación

Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía

Unidad Responsable: Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2011

No.	Aspectos susceptibles de mejora 2010	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Resultados
9	Generar las fichas técnicas para cada indicador, de acuerdo con las especificaciones de CONEVAL, SHCP y SFP. Las fichas deben incluir entre otros línea de base, temporalidad y medios de verificación.	Generar las fichas técnicas de los indicadores incluidos en la MIR, e incluirlas en el PASH.	DGIPAT	07/03/2010	Contar con toda la información necesaria de cada indicador, para evitar confusiones al momento de evaluar el dato numérico arrojado por el indicador.	Fichas técnicas de los indicadores de la MIR, incluidas en el PASH junto a la MIR.	100	Portal SHCP, www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH	Se logró el resultado establecido.
10	Cuantificar y delimitar la población potencial: se recomienda llevar a cabo un análisis censal de los sectores económicos publicados por el INEGI a fin de cuantificar el número de empresas susceptibles de recibir apoyo.	Identificar y delimitar la población potencial (conforme a la definición del CONEVAL), mediante la utilización del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIÁN).	DGIPAT	30/12/2009	Tener claridad en los sectores industriales de alta tecnología a atender.	Población potencial delimitada con base en el SCIÁN y definida en ROP del PRODIAT vigentes para 2010, publicadas en el DOF.	100	Acuerdo por el que se dan a conocer las ROP del PRODIAT, publicado el 30 de diciembre de 2009 en el DOF.	Se identificó el sector al que pertenece la Población Potencial, pero dentro de este sector no se identificó a la población que presenta el problema. Es decir no logró identificar a la población potencial de acuerdo con la definición de población potencial de CONEVAL. Por este motivo se considera que no se logró el resultado establecido.
		Cuantificar los sectores industriales (población potencial de acuerdo al CONEVAL) de alta tecnología con base en el instrumento de clasificación del SCIÁN, susceptible de ser apoyada por el PRODIAT.	DGIPAT	31/12/2010	Dirigir los esfuerzos de planeación y atención del programa a los sectores industriales de alta tecnología.	Población potencial del PRODIAT cuantificada.	100	Se envía número de empresas de los sectores industriales de alta tecnología cuantificada, a nivel subsector y rama. La información se obtuvo de los Censos Económicos 2009 del INEGI.	Se identificó el sector al que pertenece la Población Potencial, pero dentro de este sector no se identificó a la población que presenta el problema. Es decir no logró identificar a la población potencial de acuerdo con la definición de población potencial de CONEVAL. Por este motivo se considera que no se logró el resultado establecido.

Anexo 9 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: PRODIAT

Modalidad: S-220 Sujeto a reglas de operación

Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía

Unidad Responsable: Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2011

No.	Aspectos susceptibles de mejora 2010	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Resultados
11	Cuantificar y caracterizar la población objetivo. Se sugiere que el programa cuantifique el número de empresas que planea o tiene programado atender en un periodo de tiempo. Es recomendable explicitar la población objetivo (de acuerdo a la definición utilizada por el CONEVAL) con base en los requisitos de elegibilidad y los criterios de selección incluidos en las ROP.	Cuantificar las empresas de los sectores industriales de alta tecnología con base en el SCIAN, planeada para ser apoyada por el PRODIAT (población objetivo de acuerdo al CONEVAL).	DGIPAT	30/06/2010	Dirigir los esfuerzos de planeación y atención del programa a los sectores industriales de alta tecnología.	Población objetivo del PRODIAT cuantificada.	100	Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2010, celebrada el 6 de septiembre de 2010. (Acta Número: PRODIAT/2101-III-ORD)	De acuerdo con las definiciones de CONEVAL la población objetivo no es igual que la potencial. Por este motivo no se considera que se cuantificó a la población objetivo y no se logró el resultado establecido.
12	Mejorar el padrón de beneficiarios mediante la inclusión de variables para monitorear el cumplimiento de las ROP, del convenio de colaboración y de la correcta ejecución de los recursos. Se deben adicionar variables socioeconómicas que permitan evaluar al programa en términos de su impacto en la población beneficiaria y de costo-efectividad como son: pago al factor trabajo, valor de los activos, pago a	1) Revisar las variables con las que cuenta actualmente el padrón, 2) Proponer e incluir variables.	DGIPAT	30/06/2010	Contar con un mejor padrón que permita dar seguimiento a la operación del programa y al ejercicio de los recursos, así como contar con insumos para poder medir los resultados del programa.	Padrón de beneficiarios completo	100	I) Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2010, celebrada el 6 de septiembre de 2010. (Acta Número: PRODIAT/2101-III-ORD), II) Lista de beneficiarios, http://www.economia.gob.mx/swb/es/economia/p_Sujetos_a_Reglas_de_Operacion , http://www.economia.gob.mx/swb/work/models/economia/Rsource/1547/1/images/PRODIATLB4_10.pdf ,	El padrón de beneficiarios de PRODIAT no está integrado ni sistematizado, cada responsable de la información cuenta con su parte de información. Tampoco cuenta con las variables de información de los beneficiarios y los apoyos para darle un seguimiento adecuado al programa con respecto a gestión y resultados. Por este motivo se considera que el resultado establecido no se logró.
13	Cambiar la referencia de la fracción XXVII a la fracción XXVIII del artículo 3 donde se define la población objetivo.	Cambiar en las ROP la referencia de la fracción XXVII a la fracción XXVIII del artículo 3.	DGIPAT	31/12/2009	Población objetivo bien referenciada en las ROP del programa y redactada de manera correcta.	Población objetivo bien referenciada en las ROP vigentes para 2010 del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT), publicadas en el DOF.	100	I) Acuerdo por el que se dan a conocer las ROP del PRODIAT, publicado el 30 de diciembre de 2009 en el DOF, II) Convocatoria para presentar las solicitudes de apoyo del programa para el PRODIAT, publicada el 29 de marzo de 2010 en el DOF.	De acuerdo con las definiciones de CONEVAL la población objetivo no es igual que la potencial. Por este motivo no se considera que se cuantificó a la población objetivo y no se logró el resultado establecido.

DGIPAT: Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

*Especificar el Capítulo, Numeral y/o Artículo del Documento Probatorio.

** En caso de incumplimiento de lo programado, justificar por qué no se alcanzó y especificar nueva fecha de cumplimiento.

Anexo 9 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: PRODIAT

Modalidad: S-220 Sujeto a reglas de operación

Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía

Unidad Responsable: Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2011

No.	Aspectos susceptibles de mejora 2010	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Es necesario utilizar como base el presupuesto otorgado, la demanda histórica o la población atendida en años previos para cuantificar la población objetivo.	Revisión del presupuesto, demanda histórica, población atendida y en su caso modificación de la población objetivo.	DGIPAT	16/02/2016	MIR, con población objetivo acorde a presupuesto y objetivos del PRODIAT.	MIR 2011 Y MIR 2012	100	PASH 2011 y 2012	No se cumplió el resultado porque la población objetivo se estimó en número de proyectos, lo cual no es consistente porque la población objetivo se define como personas físicas y morales.
2	Cuantificar la población objetivo como parte de la planeación del programa para poder medir el alcance y la contribución del programa en el mediano y largo plazo, definiendo la unidad de análisis.	Revisión del presupuesto, demanda histórica, población atendida y en su caso modificación de la población objetivo.	DGIPAT	16/02/2016	MIR, con población objetivo acorde a presupuesto y objetivos del PRODIAT.	MIR 2011 Y MIR 2012	100	PASH 2011 y 2012	No se logró el resultado porque la población objetivo se estimó en número de proyectos, lo cual no es consistente porque la población objetivo se define como personas físicas y morales.
3	Los indicadores de Propósito y de Componentes son similares y no queda claro cómo se medirán las variables de aceleración: productos y procesos competitivos.	Revisión y adecuación de los indicadores de Propósito y Componentes, en donde para el primero se mida la productividad de las industrias de alta tecnología; mientras que para el segundo, se elaboren indicadores sobre los productos y servicios, como por ejemplo: número de personas capacitadas, estudios especializados y empresas beneficiadas por proyectos de acceso a información.	DGIPAT	16/02/2016	MIR con indicadores de propósito y componentes, incluyendo con precisión su definición y forma de cálculo.	MIR 2011 Y MIR 2012	100	PASH 2011 y 2012	No se logró el resultado esperado, no se identificaron los cambios descritos en este documento en los indicadores de la MIR.

Anexo 9 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: PRODIAT

Modalidad: S-220 Sujeto a reglas de operación

Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía

Unidad Responsable: Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2011

No.	Aspectos susceptibles de mejora 2010	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
4	Los indicadores del programa no permiten medir los efectos multianuales del mismo.	Evaluar la pertinencia de elaborar indicadores multianuales que permita evaluar la efectividad en el mediano plazo, esto en función de la revisión del presupuesto, demanda histórica y población atendida.	DGIPAT	16/02/2016	Indicadores precisos en su definición y forma de cálculo, que permita evaluar la efectividad de PRODIAT en el corto y mediano plazo.	MIR 2011 Y MIR 2012	100	PASH 2011 y 2012	No se logró el resultado esperado, no se identificaron indicadores multianuales.
5	Considerando el diseño del programa es posible y deseable contar con información desagregada y sistematizada de sus beneficiarios.	Elaborar una base de datos en (Excel O Access) que dé seguimiento de manera precisa a cada solicitud de apoyo que ingresa a la Secretaría y permita de manera clara, identificar el padrón de empresas beneficiarias, como por ejemplo: nombre, sector, proyecto, monto del apoyo, fecha de terminación del proyecto, entre otros.	DGIPAT	16/02/2016	Una base de información cuantitativa y cualitativa confiable, para ser utilizada para el registro de los indicadores propuestos en la MIR permitiendo la evaluación del PRODIAT.	MIR 2011 Y MIR 2012	100	Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G)	Sí, se logró el resultado esperado. PRODIAT cuenta con información desagregada y sistematizada de sus beneficiarios.
6	Mejorar la lógica horizontal de la MIR, así como la definición de los indicadores específicamente a nivel de Fin.	Revisión del presupuesto, demanda histórica, población atendida, indicadores actuales, objetivos, e indicadores de fin y propósito que den pauta a nuevos indicadores que permitan una mejor evaluación del desempeño del programa y en su caso modificación de la población objetivo.	DGIPAT	16/02/2016	MIR, con población objetivo acorde a presupuesto y objetivos del PRODIAT.	MIR 2011 Y MIR 2012	100	PASH 2011 y 2012	No se logró el resultado esperado porque el método de cálculo del indicador de fin es incorrecto.

DGIPAT: Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

*Especificar el Capítulo, Numeral y/o Artículo del Documento Probatorio.

** En caso de incumplimiento de lo programado, justificar por qué no se alcanzó y especificar nueva fecha de cumplimiento.

Anexo 10 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Nombre del Programa: PRODIAT

Modalidad: S-220 Sujeto a reglas de operación

Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía

Unidad Responsable: Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2011

Documento de trabajo de los Aspectos Susceptibles de Mejora, 2010

No.	Aspectos susceptibles de mejora 2010	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Justificación
2	Precisar y mejorar la redacción de los objetivos de la MIR a nivel Fin, Propósito y Componentes.	Precisar la redacción de los objetivos (Fin, Propósito y Componentes) del resumen narrativo de la MIR.	DGIPAT	31/12/2010	Medir de manera precisa, tanto a nivel gestión como de estrategia, el avance en los objetivos del programa.	El programa si realizó cambios en la MIR 2010. No obstante, en la MIR 2012, el resumen narrativo del Propósito sigue sin ser adecuado, ya que se narra en función del "problema" a atender y no en función del "logro". Esta situación limita la pertinencia del indicador de Propósito, ya que este indicador debe medir "resultados" o "logros", no problemas resueltos. Por este motivo se considera que la recomendación de precisar el resumen narrativo del propósito no se tomó en cuenta.
4	Valorar la factibilidad de prescindir de las actividades 3 y 4 en la MIR o explicitar las actividades en las ROP a fin de que éstas expresen correctamente el diseño del programa; e incluir una actividad correspondiente a la evaluación y seguimiento de la aplicación de los recursos otorgados a las empresas.	Analizar las actividades señaladas en las ROP y en la MIR para modificar o eliminar actividades a fin de contar con las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento de los componentes (productos y servicios).	DGIPAT	30/06/2010	Contar con las actividades útiles para dar una atención oportuna y adecuada a empresas que solicitan apoyo, así como expresar correctamente el diseño del programa en sus ROP y MIR.	A pesar de que en su momento se realizaron cambios para mejorar la MIR del programa, actualmente la MIR de 2012 sólo cuenta con una actividad, la cual no es suficiente para el logro de los componentes. Tampoco existe una actividad para el seguimiento de los recursos como se estableció en los resultados esperados por el programa. Por estas razones, se considera que no se tomó en cuenta la recomendación.
10	Cuantificar y delimitar la población potencial: se recomienda llevar a cabo un análisis censal de los sectores económicos publicados por el INEGI a fin de cuantificar el número de empresas susceptibles de recibir apoyo.	Identificar y delimitar la población potencial (conforme a la definición del CONEVAL), mediante la utilización del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN).	DGIPAT	30/12/2009	Tener claridad en los sectores industriales de alta tecnología a atender.	Se identificó el sector al que pertenece la Población Potencial, pero dentro de este sector no se identificó a la población que presenta el problema. Es necesario caracterizar a la población potencial en mayor medida, la simple pertenencia a un grupo de subsectores es insuficiente para definir la población potencial. Por este motivo, se considera que no se logró el resultado establecido.

Anexo 10 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Nombre del Programa: PRODIAT

Modalidad: S-220 Sujeto a reglas de operación

Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía

Unidad Responsable: Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2011

Documento de trabajo de los Aspectos Susceptibles de Mejora, 2010

No.	Aspectos susceptibles de mejora 2010	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Justificación
10	Cuantificar y delimitar la población potencial: se recomienda llevar a cabo un análisis censal de los sectores económicos publicados por el INEGI a fin de cuantificar el número de empresas susceptibles de recibir apoyo.	Cuantificar los sectores industriales (población potencial de acuerdo al CONEVAL) de alta tecnología con base en el instrumento de clasificación del SCIAN, susceptible de ser apoyada por el PRODIAT.	DGIPAT	31/12/2010	Dirigir los esfuerzos de planeación y atención del programa a los sectores industriales de alta tecnología.	Se identificó el sector al que pertenece la Población Potencial, pero dentro de este sector no se identificó a la población que presenta el problema. Es decir, no se logró identificar a la población potencial.
11	Cuantificar y caracterizar la población objetivo. Se sugiere que el programa cuantifique el número de empresas que planea o tiene programado atender en un periodo de tiempo. Es recomendable explicitar la población objetivo (de acuerdo a la definición utilizada por el CONEVAL) con base en los requisitos de elegibilidad y los criterios de selección incluidos en las ROP.	Cuantificar las empresas de los sectores industriales de alta tecnología con base en el SCIAN, planeada para ser apoyada por el PRODIAT (población objetivo de acuerdo al CONEVAL).	DGIPAT	30/06/2010	Dirigir los esfuerzos de planeación y atención del programa a los sectores industriales de alta tecnología.	De acuerdo con las definiciones de CONEVAL la población objetivo no es igual que la potencial. Ya que la población objetivo es aquella que presenta la necesidad o problema y cumple con los criterios de elegibilidad. Por este motivo, no se considera que se cuantificó a la población objetivo y no se tomó en cuenta la recomendación.
12	Mejorar el padrón de beneficiarios mediante la inclusión de variables para monitorear el cumplimiento de las ROP, del convenio de colaboración y de la correcta ejecución de los recursos. Se deben adicionar variables socioeconómicas que permitan evaluar al programa en términos de su impacto en la población beneficiaria y de costo-efectividad como son: pago al factor trabajo, valor de los activos, pago a outsourcing.	1) Revisar las variables con las que cuenta actualmente el padrón, 2) Proponer e incluir variables.	DGIPAT	30/06/2010	Contar con un mejor padrón que permita dar seguimiento a la operación del programa y al ejercicio de los recursos, así como contar con insumos para poder medir los resultados del programa.	El padrón de beneficiarios de PRODIAT no cuenta con las variables de información que permitan monitorear el cumplimiento de las ROP, ni el convenio de colaboración, así como a la correcta ejecución de los recursos. Tampoco cuenta con variables socioeconómicas o específicas que permitan evaluar al programa en términos de su impacto. Por este motivo se considera que la recomendación no se tomó en cuenta.

Anexo 10 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Nombre del Programa: PRODIAT

Modalidad: S-220 Sujeto a reglas de operación

Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía

Unidad Responsable: Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2011

Documento de trabajo de los Aspectos Susceptibles de Mejora, 2011

No.	Aspectos susceptibles de mejora 2010	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Observaciones
1	Es necesario utilizar como base el presupuesto otorgado, la demanda histórica o la población atendida en años previos para cuantificar la población objetivo.	Revisión del presupuesto, demanda histórica, población atendida y en su caso modificación de la población objetivo.	DGIPAT	15/02/2012	MIR, con población objetivo acorde a presupuesto y objetivos del PRODIAT.	Las actividades establecidas para tomar en cuenta la recomendación no llegaron a término el 15 de febrero de 2012 como se estableció en el documento de trabajo de ASM de 2011.
2	Cuantificar la población objetivo como parte de la planeación del programa para poder medir el alcance y la contribución del programa en el mediano y largo plazo, definiendo la unidad de análisis.	Revisión del presupuesto, demanda histórica, población atendida y en su caso modificación de la población objetivo.	DGIPAT	15/02/2012	MIR, con población objetivo acorde a presupuesto y objetivos del PRODIAT.	Las actividades establecidas para tomar en cuenta la recomendación no llegaron a término el 15 de febrero de 2012 como se estableció en el documento de trabajo de ASM de 2011.
3	Los indicadores de Propósito y de Componentes son similares y no queda claro cómo se medirán las variables de aceleración: productos y procesos competitivos.	Revisión y adecuación de los indicadores de Propósito y Componentes, en donde para el primero se mida la productividad de las industrias de alta tecnología; mientras que para el segundo, se elaboren indicadores sobre los productos y servicios, como por ejemplo: número de personas capacitadas, estudios especializados y empresas beneficiadas por proyectos de acceso a información.	DGIPAT	15/02/2012	MIR con indicadores de propósito y componentes, incluyendo con precisión su definición y forma de cálculo.	Las actividades establecidas para tomar en cuenta la recomendación no llegaron a término el 15 de febrero de 2012 como se estableció en el documento de trabajo de ASM de 2011.
4	Los indicadores del programa no permiten medir los efectos multianuales del mismo.	Evaluar la pertinencia de elaborar indicadores multianuales que permita evaluar la efectividad en el mediano plazo, esto en función de la revisión del presupuesto, demanda histórica y población atendida.	DGIPAT	15/02/2012	Indicadores precisos en su definición y forma de cálculo, que permita evaluar la efectividad de PRODIAT en el corto y mediano plazo.	Las actividades establecidas para tomar en cuenta la recomendación no llegaron a término el 15 de febrero de 2012 como se estableció en el documento de trabajo de ASM de 2011.
5	Considerando el diseño del programa es posible y deseable contar con información desagregada y sistematizada de sus beneficiarios.	Elaborar una base de datos en (Excel O Access) que de seguimiento de manera precisa a casa solicitud de apoyo que ingresa a la Secretaría y permita de manera clara, identificar el padrón de empresas beneficiarias, como por ejemplo: nombre, sector, proyecto, monto del apoyo, fecha de terminación del proyecto, entre otros.	DGIPAT	15/02/2012	Una base de información cuantitativa y cualitativa confiable, para ser utilizada para el registro de los indicadores propuestos en la MIR permitiendo la evaluación del PRODIAT.	Las actividades establecidas para tomar en cuenta la recomendación no llegaron a término el 15 de febrero de 2012 como se estableció en el documento de trabajo de ASM de 2011.

Anexo 10 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Nombre del Programa: PRODIAT

Modalidad: S-220 Sujeto a reglas de operación

Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía

Unidad Responsable: Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2011

Documento de trabajo de los Aspectos Susceptibles de Mejora, 2011

No.	Aspectos susceptibles de mejora 2010	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Observaciones
6	Mejorar la lógica horizontal de la MIR, así como la definición de los indicadores específicamente a nivel de Fin.	Revisión del presupuesto, demanda histórica, población atendida, indicadores actuales, objetivos, e indicadores de fin y propósito que den pauta a nuevos indicadores que permitan una mejor evaluación del desempeño del programa y en su caso modificación de la población objetivo.	DGIPAT	15/02/2012	MIR, con población objetivo acorde a presupuesto y objetivos del PRODIAT.	Las actividades establecidas para tomar en cuenta la recomendación no llegaron a término el 15 de febrero de 2012 como se estableció en el documento de trabajo de ASM de 2011.

Anexo 11 “Evolución de la Cobertura”

Nombre del Programa: PRODIAT

Modalidad: S-220 Sujeto a reglas de operación

Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía

Unidad Responsable: Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2011

Tipo de Población	Unidad de Medida	2009	2010	2011
P. Potencial	Empresas	-	5,695	5,695
P. Objetivo	Empresas	-	5,695	5,695
P. Atendida	Proyectos	0	2	8
P. A x 100 P. O	%	0%	0.04%	0.14%

Nota: La DGIPAT no cuenta con información sistematizada la cuantificación de la población atendida, ya que tiene información sistematizada de los proyectos apoyados. Los cálculos de la población atendida son estimaciones del evaluador en virtud de calcular la cobertura del programa.

Anexo 12 “Información de la Población Atendida”

Nombre del Programa: PRODIAT

Modalidad: S-220 Sujeto a reglas de operación

Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía

Unidad Responsable: Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2011

Ámbito Geográfico	Total			Rango de Edad (años) y sexo											
	T	M	H	0 a 14			15 a 29			30 a 64			65 y más		
	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H
Aguascalientes	1														
Aguascalientes	1														
-															
Coahuila	2														
Piedras Negras	1														
Piedras Negras	1														
Torreón	1														
Torreón	1														
Distrito Federal	3														
Benito Juárez	3														
-															
México	1														
Toluca	1														
-															
Nuevo León	2														
San Nicolás de los Garza	1														
-															
San Pedro Garza García	1														
-															
Querétaro	1														
Querétaro	1														
-															

Fuente: Secretaría de Economía

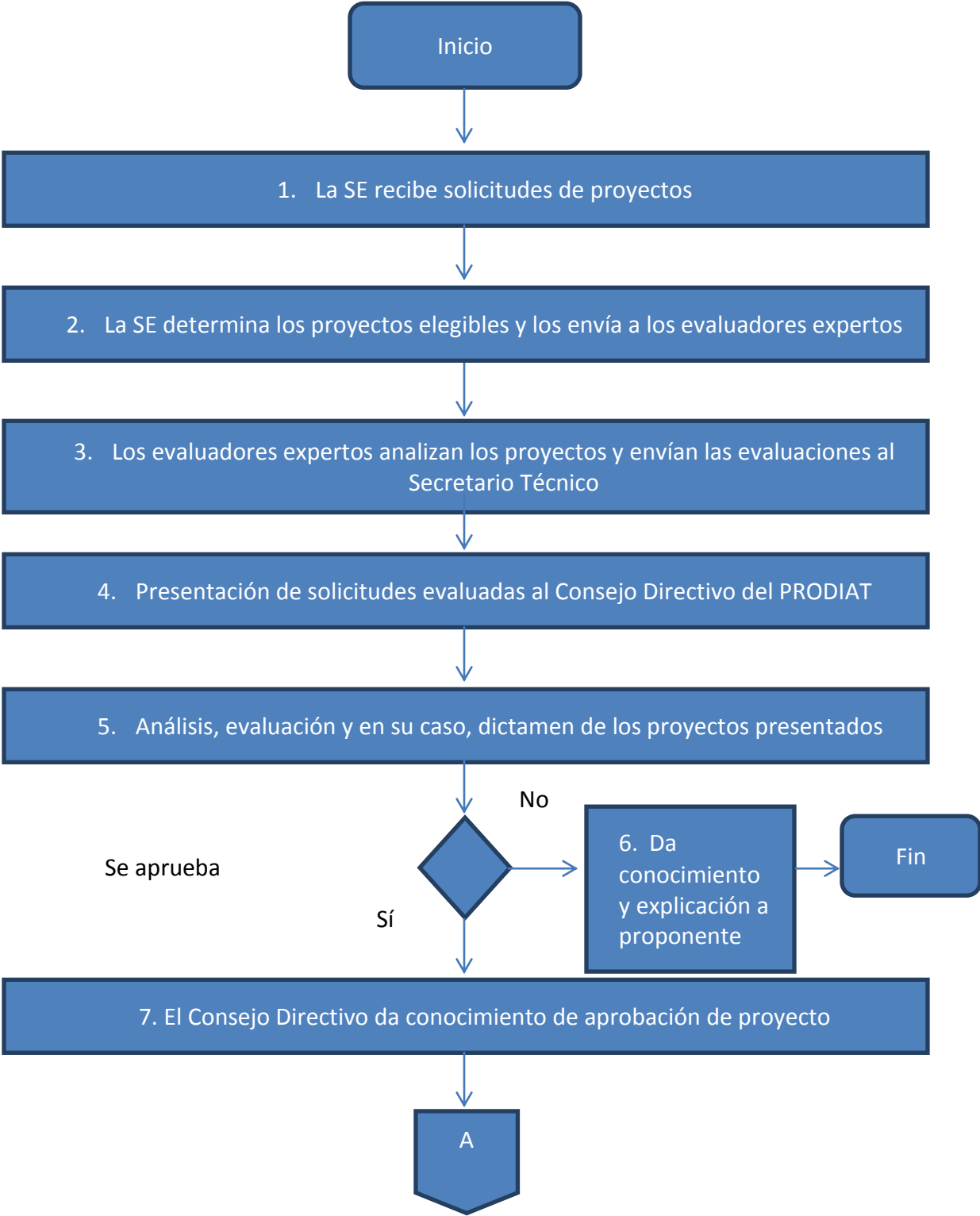
T= Total

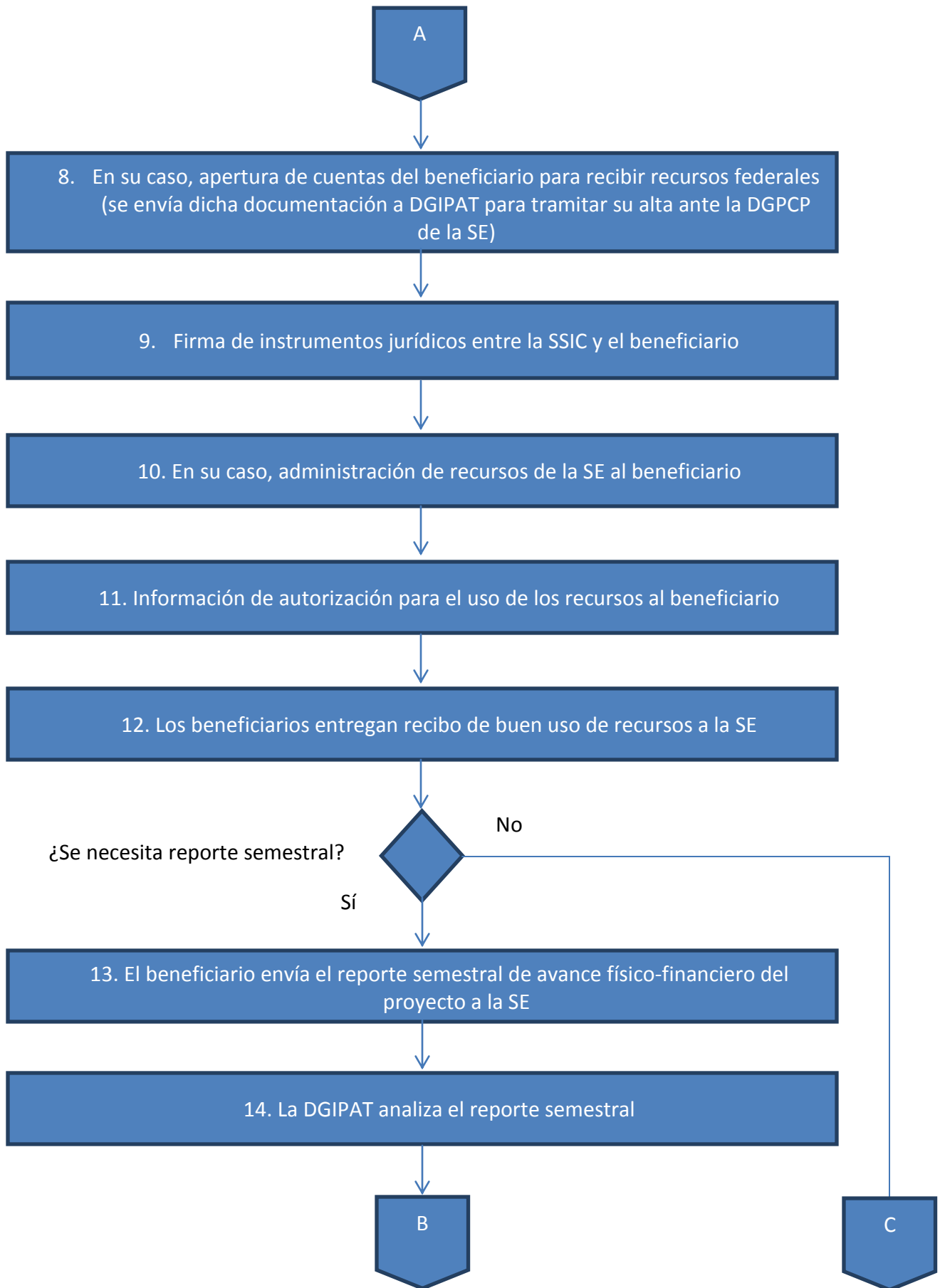
M= Mujeres

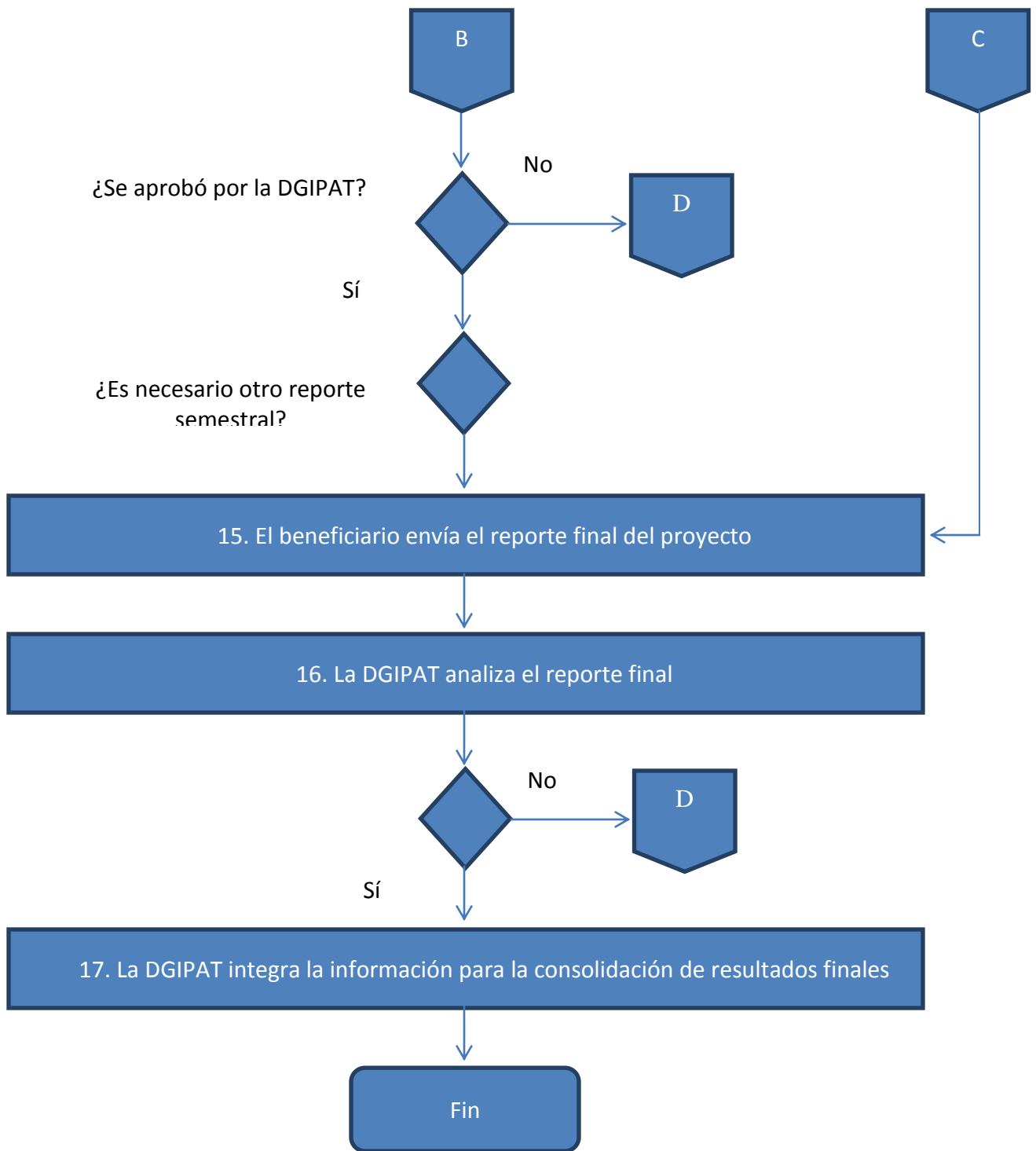
H= Hombres

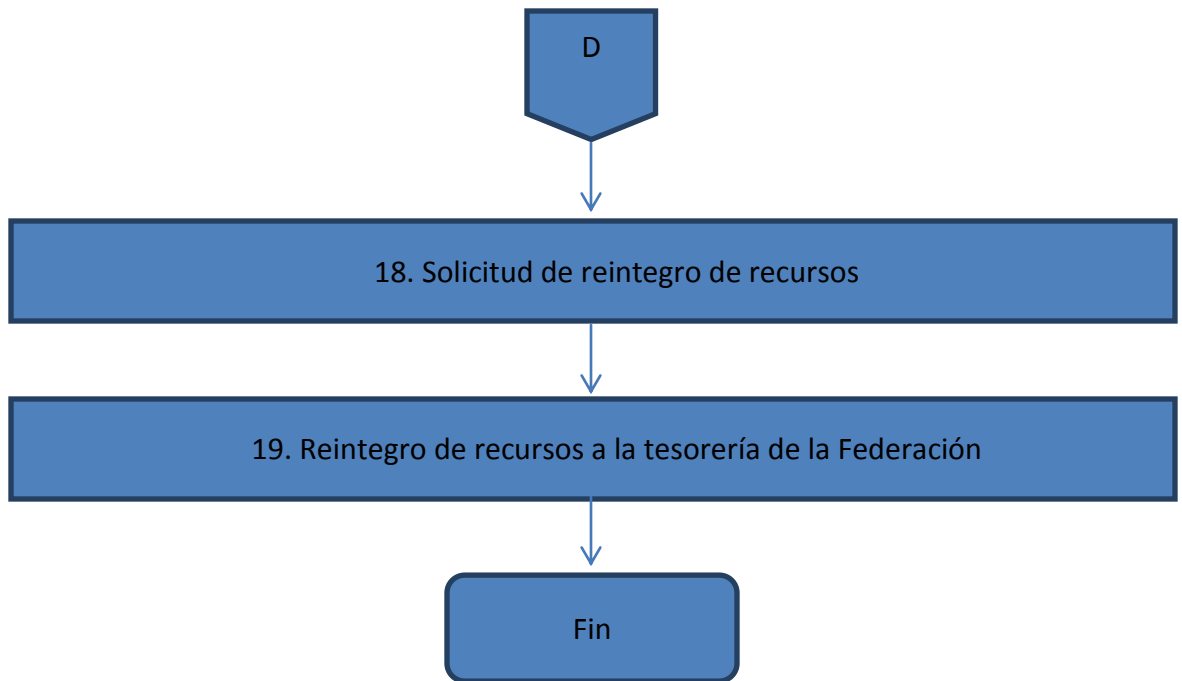
Anexo 13 “Diagrama de flujo de los Componentes y procesos clave”

“Diagrama de Flujo del Proceso de Selección de Proyectos SSIC, SE: Programa para el Desarrollo de la Industria de Alta Tecnología, PRODIAT”









“Algoritmo para la Selección de Proyectos del Programa para el Desarrollo de la Industria de Alta Tecnología, PRODIAT”

MECANISMO DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS			
	Respuestas (R) Sí=1, No=0	Ponderador P	Valor Final (VF) VF=R x P
1. Costos hundidos ¿La propuesta incluye...		10.00	
1.1 Cursos de formación y capacitación?		1.58	-
1.2 Gastos asociados a la protección de la propiedad intelectual?		1.23	-
1.3 Consultoría en aplicación industrial de productos y procesos innovadores?		2.40	-
1.4 Adquisición, pago de regalías y/o licencias por tecnología, únicamente el pago inicial?		1.78	-
1.5 Estudio de mercado?		0.34	-
1.6 Estudio de diagnóstico y prospectiva?		1.10	-
1.7 Estudios para identificar insumos con demanda elevada?		0.14	-
1.8 Estudios para identificar capacidades tecnológicas y de manufactura?		1.44	-
a. Puntaje subtotal (C1)			-
2. Externalidades ¿La propuesta incluye...		10.00	
2.1 Consultoría especializada en aplicación industrial de productos y procesos innovadores?		1.95	-
2.2 Consultoría en materia de tecnologías disponibles y su implementación?		2.07	-
2.3 Estudios para identificar capacidades tecnológicas y de manufactura?		0.79	-
2.4 Cursos para la formación y capacitación especializada de capital humano?		3.41	-
2.5 Gastos asociados a la protección de la propiedad intelectual?		1.77	-
b. Puntaje subtotal (C2)			-
3. Derramas de información ¿La propuesta incluye...		10.00	
3.1 Estudios de mercado?		2.22	-
3.2 Estudios de diagnóstico y prospectiva?		2.22	-
3.3 Gastos asociados a la protección de la propiedad intelectual?		5.56	-
c. Puntaje subtotal (C3)			-
4. Fallas coordinación ¿La propuesta incluye...		10.00	
4.1 Asistencia a eventos que tengan como temática principal promover el conocimiento de oportunidades de negocios y/o el establecimiento de contratos de proveeduría?		1.80	-
4.2 Realización de eventos que tengan como temática principal promover el conocimiento de oportunidades de negocios y/o el establecimiento de contratos de proveeduría?		3.10	-
4.3 Desarrollo de portales en internet que contengan información de la situación actual en los mercados y de sus tendencias tecnológicas, productivas y de demanda así como de las capacidades de la industria, los centros de investigación y las instituciones educativas?		2.45	-
4.4 Consultoría en materia de tecnologías disponibles e implementación?		2.65	-
d. Puntaje subtotal (C4)			-
Puntaje Total de la Propuesta c1.f1 + c2.f2 + c3.f3 + c4.f4		40.00	

Anexo 15 "Avance de los indicadores respecto de su meta"

Nombre del Programa: PRODIAT

Modalidad: S-220 Sujeto a reglas de operación

Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía

Unidad Responsable: Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2011

Nivel de Objetivo	Nombre de Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
1. Fin (Impacto)	Crecimiento de la producción industrial en México	Anual	5%	8.68%	173.60%	La meta alcanzada es considerablemente superior porque no refleja exclusivamente el esfuerzo del programa, ya que el volumen de producción de la industria de alta tecnología no depende exclusivamente del desempeño de PRODIAT. Se requiere establecer cuál es la relación de PRODIAT con dicho volumen. Es decir, cuántos puntos del crecimiento de ese volumen son en efecto atribuibles a PRODIAT.
2. Propósito (Resultados)	Incremento de la productividad de la mano de obra en México en las industrias de alta tecnología	Anual	5%	2.56%	51.20%	La meta alcanzada es menor a la establecida, sin embargo, no refleja exclusivamente el esfuerzo del programa, ya que el aumento en el índice de productividad de la mano de obra de las industrias de alta tecnología no depende exclusivamente del desempeño de PRODIAT. Se requiere establecer cuál es la relación de PRODIAT con dicho índice. Es decir, cuántos puntos del crecimiento de ese índice son en efecto atribuibles a PRODIAT.
3. Componentes (Productos y Servicios)	Porcentaje de capital humano capacitado y certificado en las industrias de alta tecnología	Anual	75%	100%	133.33%	El avance de este indicador superó la meta establecida. Sin embargo, es importante aclarar que se requiere más información sobre lo que significa "elegible" para opinar sobre la meta y el avance del indicador.
	Empresas beneficiadas por proyectos de acceso a información apoyados	Anual	71%	100%	140.85%	El avance de este indicador superó la meta establecida. Sin embargo, es importante aclarar que se requiere más información sobre lo que significa "elegible" para opinar sobre la meta y el avance del indicador.

Anexo 15 "Avance de los indicadores respecto de su meta"

Nombre del Programa: PRODIAT

Modalidad: S-220 Sujeto a reglas de operación

Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía

Unidad Responsable: Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2011

Nivel de Objetivo	Nombre de Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
3. Componentes (Productos y Servicios)	Porcentaje de estudios de innovación y de alta especialización para las industrias de alta tecnología	Anual	75%	100%	133.33%	El avance de este indicador superó la meta establecida. Sin embargo, es importante aclarar que se requiere más información sobre lo que significa "elegible" para opinar sobre la meta y el avance del indicador.
	Porcentaje de recursos otorgados a proyectos apoyados	Anual	75%	52%	69.33%	La meta no fue cumplida debido a que el programa no transfirió todos los recursos que aprobó en las solicitudes apoyadas.
4. Actividades (Acciones y Procesos)	Porcentaje de solicitudes de apoyo a proyectos resueltas en el plazo establecido	Anual	100%	100%	100.00%	El programa mostró eficacia en su gestión, ya que atendió y resolvió a tiempo todas las solicitudes que recibió durante 2011.

Anexo 16 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”

El PRODIAT no cuenta con instrumentos para medir del grado de satisfacción de su Población Atendida.

Anexo 18 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”

El PRODIAT no cuenta con una Evaluación de Consistencia y Resultados anterior, debido a que ésta es la primera evaluación de este tipo al programa.